

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5205

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 7 DE NOVIEMBRE DE 2007
APROBADA EN LA SESIÓN 5213 DEL MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 2007



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. AGENDA. Modificación.....	2
2. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión 5198	3
3. AGENDA. Ampliación	4
4. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Modificación presupuestario N.º 22-2007.....	4
5. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Modificación presupuestario N.º 23-2007.....	24
6. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Modificación presupuestario N.º 21-2007.....	33
7. AGENDA. Modificación.....	51
8. LICITACIÓN PÚBLICA N.º 2007-LN-00008-ULIC "Compra de conmutadores"	51
9. AGENDA. Ampliación y modificación	84
10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Derogatoria del inciso 2), artículo 4, de la sesión 5204, del 6 de noviembre de 2007	85
11. AGENDA. Ampliación y modificación	89
12. GASTOS DE VIAJE. Solicitud de apoyo financiero de la Dra. Patricia Sánchez Trejos	90
13. CONSEJO UNIVERSITARIO. Se suspende la sesión	92

Acta de la sesión N.º 5205, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles siete de noviembre de dos mil siete.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Héctor González Morera, Rector a. í ; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Srta. Keilyn Vega Rodríguez, Sr. Jhon Vega Masís, Sector Estudiantil; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales, y MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo.

La sesión se inicia a las ocho horas y cincuenta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre y MBA. Walther González.

Ausentes con excusa Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves, Dra. Montserrat Sagot, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE da lectura a la agenda, que a la letra dice:

1. Aprobación del acta de la sesión 5198 ordinaria del martes 16 de octubre de 2007
2. Se continúa con el análisis de los asuntos pendientes en la sesión 5204.
3. Modificación presupuestaria N.º 22-2007.
4. Modificación presupuestaria N.º 23-2007 al Presupuesto ordinario de la Institución.
5. Modificación presupuestaria N.º 21-2007.
6. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley de Turismo Rural Comunitario para el Desarrollo Social y la Conservación Ambiental*, expediente N.º 16.478.
7. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley de Creación de la Universidad del Deporte*, expediente N.º 16.637.

ARTÍCULO 1

El M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita propone una modificación en el orden del día para pasar como último punto, el caso sobre la modificación del artículo 22, incisos c, d y e, del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que con esta agenda, dada la circunstancia del quórum, y el hecho de que le corresponde dar respuesta a una serie de preguntas que varios compañeros –que no están presentes– le hicieron sobre algunos puntos del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, solicita que se haga una modificación de agenda para ponerlo como último punto de agenda, o que se traslade dicho punto para el próximo martes, donde sí estarán presentes todos los miembros y poder así, por la importancia del tema, discutirlo.

Piensa que con tantos asuntos de presupuesto y las comisiones especiales, es difícil analizarlo el día de hoy o, en su defecto, esperara que esté presente el M.Sc. Héctor González, para solicitar el retiro de ese punto y colocarlo en la agenda del martes, pues se necesitan ocho votos.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre y MBA. Walther González.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar como último punto, el caso sobre la modificación del artículo 22, incisos c, d y e, del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

ARTÍCULO 2

La M.Sc. Marta Bustamante, Directora del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión 5198, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5198.

ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre y MBA. Walther González, señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre y MBA. Walther González.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión 5198, con modificaciones de forma.

**** A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, entra en la sala de sesiones el M.Sc. Héctor González. ****

ARTÍCULO 3

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación de agenda para incluir, como punto 8, el caso de la Comisión de Administración y Presupuesto sobre la Licitación pública N.º 2007 LN-00008 “Compra de conmutadores”.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y M.Sc. Héctor González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir, como punto 8, el caso de la Comisión de Administración y Presupuesto sobre la Licitación pública N.º 2007 LN-00008 “Compra de conmutadores”.

ARTÍCULO 4

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-07-31, sobre la Modificación presupuestaria N.º 22-2007 al Presupuesto ordinario de la Institución.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

- 1.- La Rectoría, mediante oficio R-6298-2007, del 27 de setiembre de 2007, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.º 22-2007.
- 2.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio suscrito por la Rectoría, a fin de que proceda con el análisis respectivo (oficio CAyP-P-07-040, del 2 de octubre de 2007).
- 3.- La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el viernes 12 de octubre para analizar la Modificación presupuestaria citada, y contó con la participación de la MBA Anabelle León Chinchilla, Jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto, de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió la información al respecto.

ANÁLISIS

La propuesta de Modificación presupuestaria N.º 22-2007 se refiere a fondos corrientes y resume las variaciones realizadas al presupuesto solicitadas por la Vicerrectoría de Acción Social. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de 60.000.000,00 (sesenta millones de colones con 00/100).

De acuerdo con lo que manifiesta la Oficina de Administración Financiera, en esta modificación presupuestaria las transferencias se presentan en los programas de: Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil, Dirección Superior y Desarrollo Regional.

También señala que en los programas citados anteriormente las variaciones se compensan entre ellas y que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo.

I.- Justificación

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión N.º 5061, artículo 6, del 5 de abril de 2006, se justifican las solicitudes mayores a ocho millones quinientos mil colones con 00/100:

a) Vicerrectoría de Acción Social (VAS-1020-2007)

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
666	Fondos Concursables¹	1-03-03-00	Impresión Encuadernación y Otros	¢5.000.000.00
		1-05-02-00	Viáticos dentro del país	10.000.000.00
		1-07-01-00	Actividades de Capacitación	10.000.000.00
		1-99-99-01	Otros Servicios	15.000.000.00
		5-01-99-02	Otros Equipos	20.000.000.00
			Total	¢ 60.000.000.00

Aumentos:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
58	Escuela de Artes Plásticas	1-03-03-00	Impresión Encuadernación y Otros	¢20.000.00
		1-05-01-00	Transportes Dentro del País	60.000.00
		1-05-02-00	Viáticos Dentro del País	50.000.00

¹ En el 2006 el CONARE conforma el Fondo Concursable sobre el Estado de la Educación, para promover la investigación a realizarse por investigadores e investigadoras de las universidades públicas del país en temas relevantes a la política educativa costarricense. Este fondo entró a funcionar en el 2007. El fondo funciona bajo dos mecanismos: 1) Investigación en temas definidos por el Equipo del Estado de la Educación en el marco de intereses expresados por el CONARE. 2) Iniciativas espontáneas por parte de investigadores e investigadoras, las cuales son sometidas a un proceso de selección por parte de un tribunal examinador de propuestas. (http://163.178.80.12/documentos/estadoeduc/Normativa_FCEEduc_2007.doc, consultada el 22 de octubre de 2007).

		2-01-04-00	Tintas Pinturas y Diluyentes	350.000.00
		2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	60.000.00
		2-03-02-00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	400.000.00
		2-03-99-00	Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción	150.000.00
		2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	80.000.00
		2-99-01-03	Útiles, Materiales Educativos y Deportivos	30.000.00
		2-99-05-00	Útiles y Materiales de Limpieza	50.000.00
		2-99-06-00	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	50.000.00
		2-99-99-00	Otros Materiales Útiles, y Suministros	50.000.00
59	Escuela de Artes Musicales	1-03-03-00	Impresión Encuadernación y Otros	745.000.00
		1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	550.000.00
		1-05-02-00	Viáticos Dentro del País	50.000.00
79	Escuela de Administración de Negocios	1-07-01-00	Actividades de Capacitación	3.000.000.00
109	Escuela de Trabajo Social	1-03-03-00	Impresión Encuadernación y Otros	450.000.00
		1-05-01-00	Transporte Dentro del País	10.000.00
		1-07-01-00	Actividades de	2.440.000.00

			Capacitación	
		2-99-04-00	Textiles y Vestuario	100.000.00
121	Escuela de Medicina	2-99-01-03	Útiles, Materiales Educativos y Deportivos	750.000.00
		5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de Computación	750.000.00
123	Escuela de Nutrición	1-03-03-00	Impresión Encuadernación y Otros	25.000.00
		1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1.350.000.00
		1-05-01-00	Transporte dentro del país	35.000.00
		1-05-02-00	Viáticos dentro del país	50.000.00
		1-99-99-01	Otros Servicios	2.570.470.00
		2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	1.248.450.00
		2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	25.000.00
		2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	15.000.00
		2-99-04-00	Textiles y Vestuario	154.440.00
164	Escuela de Ingeniería Mecánica	1-03-03-00	Impresión Encuadernación y Otros	150.000.00
		1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	350.000.00
		2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	100.000.00
		6-02-02-02	Becas Horas Asistente	400.000.00

189	Escuela de Economía Agrícola y Agro negocios	1-03-03-00	Impresión Encuadernación y Otros	30.000.00
		1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	150.000.00
		1-05-02-00	Viáticos dentro del país	150.000.00
		2-01-99-02	Abonos, Insecticidas, Herbicidas y Otros	50.000.00
		2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	50.000.00
		2-99-01-03	Útiles, Materiales Educativos y Deportivos	20.000.00
		2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	100.000.00
		6-02-02-02	Becas Horas Asistente	333.300.00
310	Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM)	1-03-03-00	Impresión Encuadernación y Otros	300.000.00
		1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1.100.000.00
		1-05-02-00	Viáticos dentro del país	400.000.00
		2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	300.000.00
		2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	300.000.00
		5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de Computación	200.000.00
		5-01-06-00	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	300.000.00
361	Centro de Investigación en Contaminación Ambiental	1-03-03-00	Impresión Encuadernación y	630.000.00

	(CICA)		Otros	
		1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	457.305.00
		1-05-02-00	Viáticos dentro del país	150.000.00
		1-07-01-00	Actividades de Capacitación	300.000.00
		2-01-04-00	Tintas Pinturas y Diluyentes	400.000.00
		2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	100.000.00
		2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	30.000.00
		2-99-01-03	Útiles, Materiales Educativos y Deportivos	300.000.00
		6-02-02-01	Becas Horas Estudiante	140.000.00
397	Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA)	1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	800.000.00
		1-05-02-00	Viáticos Dentro del País	700.000.00
		5-01-06-00	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	850.000.00

448	Instituto de Investigaciones en Educación (INIE)	1-04-05-00	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	1.112.500.00
		1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1.112.500.00
459	Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)	1-03-03-00	Impresión Encuadernación y Otros	180.000.00
		1-05-02-00	Viáticos dentro del país	1.000.000.00
		1-07-01-00	Actividades de	470.000.00

			Capacitación	
		2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	50.000.00
		2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	200.000.00
		2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	100.000.00
477	Instituto de Investigaciones en Salud (INISA)	1-03-03-00	Impresión Encuadernación y Otros	100.000.00
		1-04-04-00	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	920.000.00
		2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	100.000.00
		2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	40.000.00
		2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	80.000.00
534	Centro de Investigación en Ingeniería de Materiales (CICIMA)	1-03-03-00	Impresión Encuadernación y Otros	2.400.000.00
		1-05-02-00	Viáticos dentro del país	190.000.00
		2-01-99-01	Reactivos y Útiles de Laboratorio	100.000.00
		2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	50.000.00
		2-99-01-04	Útiles y Materiales de Imprenta y Fotografía	50.000.00
		2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	50.000.00
		2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.000.00

		5-01-07-01	Equipo Educativo y Cultural	130.000.00
541	Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP)	1-05-02-00	Viáticos dentro del país	830.400.00
		2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	169.600.00
654	Canal 15	1-05-02-00	Viáticos Dentro del País	400.000.00
		6-02-02-02	Becas Horas Asistente	600.000.00
661	Unidades de Servicio de Apoyo a la Acción Social	1-01-99-00	Otros Alquileres	250.000.00
		1-03-03-00	Impresión Encuadernación y Otros	75.000.00
		1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	600.000.00
		2-01-99-01	Reactivos y Útiles de Laboratorio	300.000.00
		2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	75.000.00
		2-99-02-00	Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	200.000.00
781	Oficina de Bienestar y Salud	2-01-04-00	Tintas, Pinturas y Diluyentes	100.000.00
		2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	200.000.00
		2-99-01-01	Útiles Materiales de Oficina	50.000.00
		2-99-01-03	Útiles, Materiales Educativos y Deportivos	900.000.00
864	Decanato de Educación	1-03-03-00	Impresión Encuadernación y	650.000.00

			Otros	
		1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	25.000.00
		1-08-03-00	Mantenimiento e Instalación de Otras Obras	975.000.00
		2-01-04-00	Tintas, Pinturas y Diluyentes	500.000.00
		2-99-01-03	Útiles, Materiales Educativos y Deportivos	50.000.00
		2-99-04-00	Textiles y Vestuario	550.000.00
		5-01-04-00	Equipo y Mobiliario de Oficina	700.000.00
		5-01-07-01	Equipo Educativo y Cultural	50.000.00
877	Proyecto Recinto Ciudad Neotrópico Húmedo Golfito	1-05-01-00	Transporte dentro del país	300.000.00
		1-05-02-00	Viáticos dentro del país	800.000.00
		1-07-01-00	Actividades de Capacitación	400.000.00
		2-99-01-01	Útiles Materiales de Oficina	750.000.00
		2-99-04-00	Textiles y Vestuario	750.000.00
1002	Recinto San Ramón – Acción Social	1-03-03-00	Impresión Encuadernación y Otros	1.600.000.00
		1-05-02-00	Viáticos dentro del país	50.000.00
		1-99-99-01	Otros Servicios	500.000.00
		2-01-04-00	Tintas, Pinturas y Diluyentes	650.000.00

		2-03-02-00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	250.000.00
		2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	200.000.00
		2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros	100.000.00
		5-01-99-02	Otros Equipos	150.000.00
1032	Recinto Turrialba – Acción Social	1-03-03-00	Impresión Encuadernación y Otros	680.000.00
		1-04-99-00	Otros Servicios y Gestión de Apoyo	440.000.00
		1-05-02-00	Viáticos dentro del país	100.000.00
		1-07-01-00	Actividades de Capacitación	150.000.00
		5-01-07-01	Equipo Educativo y Cultural	4.756.035.00
1042	Recinto Limón – Acción Social	1-03-03-00	Impresión Encuadernación y Otros	240.000.00
		1-04-99-00	Otros Servicios y Gestión de Apoyo	200.000.00
		1-05-02-00	Viáticos dentro del país	250.000.00
		1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales	100.000.00
		2-01-03-00	Productos Veterinario	91.000.00
		2-01-99-02	Abonos, Insecticidas, Herbicidas y Otros	25.000.00
		2-02-02-00	Productos Agroforestales	261.000.00

		2-02-04-00	Alimento Para Animales	50.000.00
		2-03-01-00	Materiales y Productos Metálicos	844.000.00
		2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	24.000.00
		2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	100.000.00
		2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000.00
		2-99-05-00	Útiles y Materiales de Limpieza	15.000.00
		5-01-07-01	Equipo Educativo y Cultural	200.000.00
		5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	300.000.00
		6-02-02-01	Becas Horas Estudiante	150.000.00
		6-02-02-02	Becas Horas Asistente	200.000.00
1060	Recinto de Paraíso – Acción Social	1-03-03-00	Impresión y Encuadernación y Otros	100.000.00
		1-04-99-00	Otros Servicios y Gestión de Apoyo	800.000.00
		2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	100.000.00
			Total	€60.000.000,00

Justificación

Como estímulo para las personas y equipos universitarios comprometidos con la Acción Social, se aprobó para la Vicerrectoría de Acción Social un nuevo presupuesto para la apertura de un "Fondo Concursable para el fortalecimiento de la relación Universidad-sociedad".

Luego de analizar más de 50 propuestas, la Comisión Calificadora, integrada por cuatro académicos universitarios, dictaminó a favor de 34 proyectos presentados por diferentes unidades académicas, para las cuales se elaboró la presente modificación, dándoles la oportunidad de ejecutar los montos aprobados para uno de los proyectos.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Es importante señalar que mediante oficio VAS-1432-2007, del 17 de octubre de 2007, la Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social manifestó que:

(...) la Comisión Calificadora luego de analizar más de 50 propuestas, dictaminó a favor de 34 proyectos. Por lo tanto, se procedió a trasladar los montos aprobados a cada unidad académica, mediante la modificación presupuestaria en referencia.

Únicamente se hace el traslado a 25 unidades, por cuanto algunas de ellas tienen más de un proyecto. Asimismo, la Vicerrectoría con su presupuesto de apoyo (Eq. 661) reforzó la asignación presupuestaria de algunos proyectos, dada la importancia de las propuestas por desarrollar.

A continuación se pormenoriza la fuente de los recursos y su aplicación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programa, así como por objeto de gasto².

Cuadro N.º 1
Fuente de los recursos

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto		Total
					Monto	
VAS-1020-2007	Fondos Concursables	03-03-03-03	666	1-03-03-00	5.000.000,00	
				1-05-02-00	10.000.000,00	
				1-07-01-00	10.000.000,00	
				1-99-99-01	15.000.000,00	
				5-01-99-02	20.000.000,00	
TOTAL GENERAL					60.000.000,00	60.000.000,00

Cuadro N.º 2
Aplicación de los recursos

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
VAS-1020-2007	Escuela de Artes Plásticas	01-02-02-03	58	1-03-03-00	20.000,00	
				1-05-01-00	60.000,00	
				1-05-02-00	50.000,00	
				2-01-04-00	350.000,00	
				2-02-03-00	60.000,00	
				2-03-02-00	400.000,00	
				2-03-99-00	150.000,00	
				2-04-01-00	80.000,00	
				2-99-01-03	30.000,00	
				2-99-05-00	50.000,00	
				2-99-06-00	50.000,00	

² Fuente: Modificación presupuestaria 22-2007, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				2-99-99-00	50.000,00	1.350.000,00
	Escuela de Artes Musicales	1-02-02-04	59	1-03-03-00	745.000,00	
				1-04-99-00	550.000,00	
				1-05-02-00	50.000,00	1.345.000,00
	Escuela de Administración de Negocios	01-04-01-02	79	1-07-01-00	3.000.000,00	3.000.000,00
	Escuela de Trabajo Social	01-04-05-06	109	1-03-03-00	450.000,00	
				1-05-01-00	10.000,00	
				1-07-01-00	2.440.000,00	
				2-99-04-00	100.000,00	3.000.000,00
	Escuela de Medicina	01-05-02-02	121	2-99-01-03	750.000,00	
				5-01-05-01	750.000,00	1.500.000,00
	Escuela de Nutrición	01-05-02-07	123	1-03-03-00	25.000,00	
				1-04-99-00	1.350.000,00	
				1-05-01-00	35.000,00	
				1-05-02-00	50.000,00	
				1-99-99-01	2.570.470,00	
				2-04-01-00	1.248.450,00	
				2-99-01-01	25.000,00	
				2-99-01-05	15.000,00	
				2-99-04-00	154.440,00	5.473.360,00
	Escuela de Ingeniería Mecánica	01-06-03-05	164	1-03-03-00	150.000,00	
				1-04-03-00	350.000,00	
				2-99-03-00	100.000,00	
				6-02-02-02	400.000,00	1.000.000,00
	Escuela de Economía Agrícola	01-08-02-02	189	1-03-03-00	30.000,00	
				1-04-99-00	150.000,00	
				1-05-02-00	150.000,00	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				2-01-99-02	50.000,00	
				2-02-03-00	50.000,00	
				2-99-01-03	20.000,00	
				2-99-01-05	100.000,00	
				6-02-02-02	333.300,00	
						883.300,00
	Ctro. Inv. Biología Celular y Molecular (CIBCM)	02-02-01	310	1-03-03-00	300.000,00	
				1-04-99-00	1.100.000,00	
				1-05-02-00	400.000,00	
				2-99-01-01	300.000,00	
				2-99-01-05	300.000,00	
				5-01-05-01	200.000,00	
				5-01-06-00	300.000,00	
						2.900.000,00
	Ctro. Inv. En Contaminación Ambiental (CICA)	02-02-09	361	1-03-03-00	630.000,00	
				1-04-99-00	457.305,00	
				1-05-02-00	150.000,00	
				1-07-01-00	300.000,00	
				2-01-04-00	400.000,00	
				2-02-03-00	100.000,00	
				2-99-01-01	30.000,00	
				2-99-01-03	300.000,00	
				6-02-02-01	140.000,00	
						2.507.305,00
	Ctro. Inv. En Tecnología de Alimentos (CITA)	02-02-13	397	1-04-03-00	800.000,00	
				1-05-02-00	700.000,00	
				2-01-99-01	1.250.000,00	
				5-01-06-00	850.000,00	
						3.600.000,00
	Instituto de Investigaciones en Educación (INIE)	02-02-16	448	1-04-05-00	1.112.500,00	
				1-04-99-00	1.112.500,00	
						2.225.000,00
	Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)	02-02-17	459	1-03-03-00	180.000,00	
				1-05-02-00	1.000.000,00	
				1-07-01-00	470.000,00	
				2-99-01-01	50.000,00	
				2-99-01-05	200.000,00	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				2-99-03-00	100.000,00	
						2.000.000,00
	Instituto de Investigaciones en Salud (INISA)	02-02-19	477	1-03-03-00	100.000,00	
				1-04-04-00	920.000,00	
				2-02-03-00	100.000,00	
				2-99-01-01	40.000,00	
				2-99-01-05	80.000,00	
						1.240.000,00
	Ctro. Inv. En Estructuras Microscópicas (CIEMIC)	02-02-37	534	1-03-03-00	2.400.000,00	
				1-05-02-00	190.000,00	
				2-01-99-01	100.000,00	
				2-04-01-00	50.000,00	
				2-99-01-04	50.000,00	
				2-99-01-05	50.000,00	
				2-99-03-00	30.000,00	
				5-01-07-01	130.000,00	
						3.000.000,00
	Ctro. Inv. En Administración Pública (CICAP)	02-02-41	541	1-05-02-00	830.400,00	
				2-99-01-01	169.600,00	
						1.000.000,00
	Canal 15	03-02-04	654	1-05-02-00	400.000,00	
				6-02-02-02	600.000,00	
						1.000.000,00
	Unidades de Apoyo de Acción Social	03-03-03-01	661	1-01-99-00	250.000,00	
				1-03-03-00	75.000,00	
				1-04-99-00	600.000,00	
				2-01-99-01	300.000,00	
				2-02-03-00	75.000,00	
				2-99-02-00	200.000,00	
						1.500.000,00
	Oficina de Bienestar y Salud	04-10	781	2-01-04-00	100.000,00	
				2-02-03-00	200.000,00	
				2-99-01-01	50.000,00	
				2-99-01-03	900.000,00	
						1.250.000,00
	Decanato de Educación	06-04-05	864	1-03-03-00	650.000,00	
				1-04-99-00	25.000,00	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				1-08-03-00	975.000,00	
				2-01-04-00	500.000,00	
				2-99-01-03	50.000,00	
				2-99-04-00	550.000,00	
				5-01-04-00	700.000,00	
				5-01-07-01	50.000,00	
						3.500.000,00
	Recinto Neotrópico Húmedo Golfito	06-08-02-06	877	1-05-01-00	300.000,00	
				1-05-02-00	800.000,00	
				1-07-01-00	400.000,00	
				2-99-01-01	750.000,00	
				2-99-04-00	750.000,00	
						3.000.000,00
	Sede de Occidente	07-01-01-03	1002	1-03-03-00	1.600.000,00	
				1-05-02-00	50.000,00	
				1-99-99-01	500.000,00	
				2-01-04-00	650.000,00	
				2-03-02-00	250.000,00	
				2-04-01-00	200.000,00	
				2-99-99-00	100.000,00	
				5-01-99-02	150.000,00	
						3.500.000,00
	Sede del Atlántico	07-03-01-03	1032	1-03-03-00	680.000,00	
				1-04-99-00	440.000,00	
				1-05-02-00	100.000,00	
				1-07-01-00	150.000,00	
				5-01-07-01	4.756.035,00	
						6.126.035,00
	Sede de Limón	07-04-01-03	1042	1-03-03-00	240.000,00	
				1-04-99-00	200.000,00	
				1-05-02-00	250.000,00	
				1-08-01-00	100.000,00	
				2-01-03-00	25.000,00	
				2-01-03-00	66.000,00	
				2-01-99-02	25.000,00	
				2-02-02-00	261.000,00	
				2-02-04-00	50.000,00	
				2-03-01-00	844.000,00	
				2-04-01-00	24.000,00	
				2-99-01-05	100.000,00	
				2-99-03-00	50.000,00	
				2-99-05-00	15.000,00	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
				5-01-07-01	200.000,00	
				5-02-99-00	300.000,00	
				6-02-02-01	150.000,00	
				6-02-02-02	200.000,00	
						3.100.000,00
	Recinto de Paraiso	07-03-03-03	1060	1-03-03-00	100.000,00	
				1-04-99-00	800.000,00	
				2-02-03-00	100.000,00	
						1.000.000,00
						60.000.000,00
	TOTAL GENERAL				60.000.000,00	00

Cuadro N.º 3
Detalle de rebajas y aumentos por programa

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	0,00	17.551.660,00	17.551.660,00
02	Investigación	0,00	18.472.305,00	18.472.305,00
03	Acción Social	60.000.000,00	2.500.000,00	-57.500.000,00
04	Vida Estudiantil	0,00	1.250.000,00	1.250.000,00
05	Dirección Superior	0,00	6.500.000,00	6.500.000,00
06	Desarrollo Regional	0,00	13.726.035,00	13.726.035,00
	TOTALES	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00

Cuadro N.º 4
Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
1-01-99-00	Otros Alquileres	0,00	250.000,00	250.000,00
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	5.000.000,00	8.375.000,00	3.375.000,00
1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	0,00	1.150.000,00	1.150.000,00
1-04-04-00	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	0,00	920.000,00	920.000,00
1-04-05-00	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	0,00	1.112.500,00	1.112.500,00
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0,00	6.784.805,00	6.784.805,00
1-05-01-00	Transporte dentro del país	0,00	405.000,00	405.000,00
1-05-02-00	Viáticos dentro del país	10.000.000,00	5.170.400,00	-4.829.600,00
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	10.000.000,00	6.760.000,00	-3.240.000,00

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales	0,00	100.000,00	100.000,00
	Mantenimiento de Instalaciones y Otras			
1-08-03-00	Obras	0,00	975.000,00	975.000,00
1-99-99-01	Otros Servicios	15.000.000,00	3.070.470,00	-11.929.530,00
2-01-03-00	Productos Veterinarios	0,00	91.000,00	91.000,00
2-01-04-00	Tintas, Pintura y Diluyentes	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
2-01-99-01	Reactivos y Útiles de Laboratorio	0,00	1.650.000,00	1.650.000,00
2-01-99-02	Abonos, Insecticidas y Otros	0,00	75.000,00	75.000,00
2-02-02-00	Productos Agroforestales	0,00	261.000,00	261.000,00
2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	0,00	685.000,00	685.000,00
2-02-04-00	Alimentos Para Animales	0,00	50.000,00	50.000,00
2-03-01-00	Materiales y Productos Metálicos	0,00	844.000,00	844.000,00
2-03-02-00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	0,00	650.000,00	650.000,00
	Otros Materiales y Productos de Uso en la			
2-03-99-00	Construcción	0,00	150.000,00	150.000,00
2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	0,00	1.602.450,00	1.602.450,00
2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	0,00	1.414.600,00	1.414.600,00
2-99-01-03	Útiles, Materiales Educativos y Deportivos	0,00	2.050.000,00	2.050.000,00
2-99-01-04	Útiles y Materiales de Imprenta y Fotografía	0,00	50.000,00	50.000,00
2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	0,00	845.000,00	845.000,00
2-99-02-00	Útiles y Mater. Médico, Hosp. y de Investig.	0,00	200.000,00	200.000,00
2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	0,00	280.000,00	280.000,00
2-99-04-00	Textiles y Vestuarios	0,00	1.554.440,00	1.554.440,00
2-99-05-00	Útiles y Materiales de Limpieza	0,00	65.000,00	65.000,00
2-99-06-00	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0,00	50.000,00	50.000,00
2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros	0,00	150.000,00	150.000,00
5-01-04-00	Equipo y Mobiliario de Oficina	0,00	700.000,00	700.000,00
5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de Computación	0,00	950.000,00	950.000,00
	Equipo Sanitario, de Laboratorio e			
5-01-06-00	Investigación	0,00	1.150.000,00	1.150.000,00
5-01-07-01	Equipo Educativo y Cultural	0,00	5.136.035,00	5.136.035,00
5-01-99-02	Otros Equipos	20.000.000,00	150.000,00	-19.850.000,00
5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	0,00	300.000,00	300.000,00
6-02-02-01	Becas Horas Estudiantes	0,00	290.000,00	290.000,00
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	0,00	1.533.300,00	1.533.300,00
TOTAL		60.000.000,00	60.000.000,00	0,00

II. Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-511-2007, del 3 de octubre de 2007)

La Contraloría Universitaria, al realizar la verificación del caso, manifestó, entre otros puntos, que:

1. *Nuestro análisis se limitó a evaluar, en forma general, si los movimientos incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes, y si está sujeto a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.*

2. *En esta Modificación Interna (sic), se presenta un único movimiento presupuestario solicitado por la Vicerrectoría de Acción social, en oficio VAS-1020-2007 por la suma de 60.0 millones.*

En el presupuesto ordinario se le asignó 60.0 millones a dicha Vicerrectoría en la subactividad 03-03-03-03 Fondos Concursables, que posteriormente, llamaron con el nombre de "Fondo Concursable para el Fortalecimiento de la Relación Universidad Sociedad". En oficio VAS-199-2007 del 15 de febrero se indicó que este fondo especial "...Brindará apoyo financiero a proyectos de Acción Social, ya inscritos o nuevas propuestas, ...". Mediante este documento, esa Vicerrectoría está trasladando este recurso a diferentes unidades ejecutoras a las cuales se les aprobó presupuesto a los proyectos presentados.

Adicionalmente a lo expuesto, no encontramos, dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones.

III.- Deliberación de la Comisión de Administración y Presupuesto:

En reunión del viernes 12 de octubre de 2007, la Comisión de Administración y Presupuesto recibió a la MBA Anabelle León Chinchilla, Jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto, de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió, a solicitud de la Comisión, la información pertinente.

Asimismo, la Comisión de Administración y Presupuesto verificó que la Modificación presupuestaria 22-2007 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado dentro de análisis del dictamen; por lo tanto, estima conveniente someterla a consideración del Plenario del Consejo Universitario para su aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Oficina de Administración Financiera remitió a Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 22-2007 al Presupuesto ordinario de la Institución y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad de Costa Rica (OAF-5288-09-2007-P, del 21 de setiembre de 2007).
- 2.- La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria 22-2007 (VRA-3710-2007, del 24 de setiembre de 2007).
- 3.- La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 22-2007 (R-6298-2007, del 27 de setiembre de 2007).
- 4.- La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria 22-2007 a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAyP-P-07-040, del 2 de octubre de 2007).
5. *La Modificación presupuestaria 22-2007 al Presupuesto ordinario de la Institución resume las variaciones al presupuesto solicitadas por la Vicerrectoría de Acción Social. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de 60.000.000,00 (sesenta millones de colones con 00/100).*
6. *La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria 22-2007 (OCU-R-151-2007, del 3 de octubre de 2007).*

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 22-2007, referente a fondos corrientes, por un monto de 60.000.000,00 (sesenta millones de colones con 00/100).

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta que, según esos fondos concursables, en la explicación que aparece en el documento, lo que se va a financiar son proyectos aprobados, mancomunadamente por CONARE, más proyectos que han presentado los investigadores, por lo que quiere saber si es eso lo que se va a financiar, pues al pie de la página dice lo siguiente:

El fondo funciona bajo dos mecanismos: 1) Investigación en temas definidos por el Equipo del Estado de la Educación en el marco de intereses expresados por el CONARE. 2) Iniciativas espontáneas por parte de investigadores e investigadoras, las cuales son sometidas a un proceso de selección por parte de un tribunal examinador de propuestas.

Pregunta si se están financiando proyectos o a las unidades que ahí se establecen; es decir, hay unos montos y estos pasan a aplicarse a diferentes unidades académicas y de investigación, pero no le queda claro si es para financiar esos proyectos específicamente, o si se usan los recursos para complementar el financiamiento de esas unidades.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ responde que de esta modificación lo que se está aprobando son proyectos. Les recuerda que cuando estuvieron en el anfiteatro, la Dra. María Pérez hizo el reconocimiento a cada una de las unidades seleccionadas por el Tribunal, que es de la misma Universidad, y lo que se aprueban son proyectos que al final lo que tienen son partidas, en las cuales se va a ejecutar su accionar, pero son proyectos específicos y particulares.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y M.Sc. Héctor González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, , Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y M.Sc. Héctor González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1.- La Oficina de Administración Financiera remitió a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 22-2007 al Presupuesto

ordinario de la Institución, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad de Costa Rica (OAF-5288-09-2007-P, del 21 de setiembre de 2007).

- 2.- La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria 22-2007 (VRA-3710-2007, del 24 de setiembre de 2007).
- 3.- La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 22-2007 (R-6298-2007, del 27 de setiembre de 2007).
- 4.- La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria 22-2007 a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAyP-P-07-040, del 2 de octubre de 2007).
5. La Modificación presupuestaria 22-2007 al Presupuesto ordinario de la Institución resume las variaciones al presupuesto solicitadas por la Vicerrectoría de Acción Social. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ¢60.000.000,00 (sesenta millones de colones con 00/100).
6. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria 22-2007 (OCU-R-151-2007, del 3 de octubre de 2007).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 22-2007, referente a fondos corrientes, por un monto de ¢60.000.000,00 (sesenta millones de colones con 00/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-07-30, sobre la Modificación presupuestaria N.º 23-2007 al Presupuesto ordinario de la Institución.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ expone el dictamen que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 23-2007 al Presupuesto ordinario de la Institución (OAF-5461-09-2007-P del 27 de setiembre de 2007).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria 23-2007 (VRA-3834-2007 del 27 de setiembre de 2007).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 23-2007 (R-6355-2007 del 1.º de octubre de 2007).

4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria 23-2007 a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAyP-P-07-041 del 2 de octubre de 2007).
5. La Oficina de Contraloría Universitaria envía sus consideraciones mediante el oficio OCU-R-155-2007 del 10 de octubre de 2007.

ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 23-2007 al Presupuesto ordinario de la Institución, de fondos corrientes. Este documento es elaborado por la Oficina de Administración Financiera (OAF), y resume las variaciones al presupuesto del subprograma de "Unidades de apoyo académico institucional", el cual, debido a su naturaleza, no debe reflejar gastos, ya que es un mecanismo de flexibilidad de la Administración y cada unidad ejecutora debe mostrar el gasto que le corresponde.

En consideración a lo que establece la Norma general G-3.17³, la OAF procede a realizar el trámite correspondiente.

El efecto neto de esta Modificación presupuestaria se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ₡51.499.233,94 (cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos treinta y tres colones con noventa y cuatro céntimos). Finalmente, la OAF señala que la modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo.

MOVIMIENTOS SUPERIORES A LOS 8,5 MILLONES DE COLONES

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 5061, artículo 6, punto 2, del 5 de abril de 2006, en las modificaciones presupuestarias la Oficina de Administración Financiera detalla la única solicitud con un monto superior a los ocho millones y medio de colones:

□ Sede Regional de Occidente (Administración) (Solicitud N.º 5133-2007)

Movimientos

Disminuciones

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
881	Unidades de Apoyo Académico	5-01-02-00	Equipo de transporte	₡14.000.000.00
			Total	₡14.000.000.00

Aumentos

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1004	Sede Regional de Occidente-Administración	5-01-02-00	Equipo de transporte	₡14.000.000.00
			Total	₡14.000.000.00

Justificación

Esto responde a la gran demanda de servicios solicitados por nuestros usuarios, tanto docentes como administrativos, todo originado por el crecimiento en matrícula, docentes y administrativos. Además que nuestra flota vehicular actual en su mayoría son modelos muy antiguos y están en constante reparación. Se solicita la compra de 2 vehículos todo terreno, para 5 pasajeros; según las especificaciones de la Sección de Transportes.

³ Al distribuir partidas centralizadas o trasladar recursos de una unidad a otra se deben realizar los ajustes o modificaciones presupuestarias necesarias de modo que el registro del gasto se efectúe en las cuentas de la unidad que realiza el gasto. La Oficina de Administración Financiera vela por el cumplimiento de esta norma.

Los procedimientos de control de calidad para lograr que el trabajo se ejecute, se realizará a través de la supervisión de los técnicos especializados de la Sección de Transportes de la Universidad de Costa Rica; en primera instancia, la Sección de Transportes realizará la supervisión de los vehículos y luego la Unidad de Transportes de la Sede se encargará de verificar el funcionamiento óptimo de los vehículos.

A continuación, se pormenoriza la fuente de los recursos y su asignación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programa, así como por objeto de gasto⁴:

Cuadro 1

Fuente de los recursos

Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
Estudios Generales	01-07	185	1050400	287.212,50	
					287.212,50
Apoyo Académico Institucional	06-08-01	881	1030300	2.092.750,00	
			1050300	7.688.833,30	
			1050400	10.467.990,00	
			1070100	1.438.655,15	
			1999901	1.517.500,00	
			2990105	136.716,00	
			2999900	4.000.000,00	
			5010200	14.000.000,00	
			5010300	28.599,99	
			5010501	4.708.180,00	
			5019902	700.000,00	
					46.779.224,44
Aportes Otros Proyectos	06-08-02-04	889	5010502	800.649,00	
					800.649,00
Comisión Institucional de Equipamiento	06-08-03-02	876	5010600	3.209.148,00	
			5010701	423.000,00	
					3.632.148,00
TOTAL GENERAL				51.499.233,94	51.499.233,94

⁴ Fuente: Modificación presupuestaria 23-2007, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

Cuadro 2
Aplicación de los recursos

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
OS 1211	Centro de Evaluación Académica	01-01-03	3	1-05-03-00	117.298,00	
						117.298,00
VE 208378	Escuela de Folología	01-02-03-02	64	1-05-04-00	517.500,00	
						517.500,00
R-5434-2007	Escuela de Filosofía	01-02-03-03	65	1-05-03-00	237.015,00	
VE 208376				1-05-04-00	151.110,00	
						388.125,00
OS 1271	Escuela de Biología	01-03-02-02	69	1-05-03-00	165.455,10	
Solicitud 5392-2007				5-01-05-01	1.100.000,00	
						1.265.455,10
VE 208375	Escuela de Matemática	01-03-02-05	72	1-05-04-00	517.500,00	
OS 92599				1-07-01-00	921.155,15	
						1.438.655,15
R-5523-2007	Escuela de Química	01-03-02-06	73	1-05-03-00	517.500,00	
VE 208134				1-05-04-00	517.500,00	
VE 208380					517.500,00	
						1.552.500,00
VE 208599	Escuela de Formación Docente	01-04-03-03	98	1-05-04-00	284.625,00	
						284.625,00
VE 208129	Escuela de Orientación y Educación Especial	01-04-03-04	99	1-05-04-00	517.500,00	
						517.500,00
R-5270-2007	Escuela de Bibliotecología y Ciencias Información	01-04-03-06	101	1-05-03-00	298.597,50	
VE 208121				1-05-04-00	168.187,50	
						466.785,00
R-5214-2007	Escuela de Antropología y Sociología	01-04-05-02	105	1-05-03-00	357.075,00	
						357.075,00
VE 208377	Escuela de Historia	01-04-05-05	108	1-05-04-00	388.125,00	
						388.125,00
VE 208126	Escuela de Enfermería	01-05-02-03	122	1-05-04-00	67.275,00	
VE 208125					67.275,00	
						134.550,00
R-5265-2007	Facultad de Odontología	01-05-03	134	1-05-03-00	159.390,00	
VE 208907				1-05-04-00	517.500,00	
VE 208908					517.500,00	
VE 208541					258.750,00	
						1.453.140,00
OS 1216	Facultad de Microbiología	01-05-04	137	1-05-03-00	488.263,05	
VE 208124				1-05-04-00	10.867,50	
						499.130,55
Solicitud 5550-2007	Facultad de Farmacia	01-05-05	140	2-99-99-00	1.250.000,00	
Solicitud 5552-2007				5-01-05-01	1.375.000,00	
						2.625.000,00

Solicitud 161-101	Escuela de Ingeniería Civil	01-06-03-02	161	5-01-04-00	800.649,00	
						800.649,00
Solicitud 162-077	Escuela de Ingeniería Química	01-06-03-03	162	5-01-06-00	1.575.000,00	
						1.575.000,00
Solicitud 491 6-2007	Escuela de Ingeniería Eléctrica	01-06-03-04	163	5-01-04-00	700.000,00	
						700.000,00
OS 1202	Escuela de Estudios Generales	01-07	185	1-05-03-00	367.937,30	
VE 208906				1-05-04-00	397.957,50	
						765.894,80
VE 208132	Escuela de Agronomía	01-08-02-03	190	1-05-04-00	517.500,00	
						517.500,00
R-4784-2007	Escuela de Zootecnia	01-08-02-04	191	1-05-02-00	400.000,00	
						400.000,00
VE 208379	Escuela de Tecnología de Alimentos	01-08-02-05	192	1-05-04-00	517.500,00	
						517.500,00
OS 1208	Sistema de Bibliotecas	02-01-04	256	1-05-03-00	247.712,85	
VE 208130				1-05-04-00	177.502,50	
VE 208909					258.750,00	
						683.965,35
VE 208603	Estación Experimental Fabio Baudrit	02-01-09	275	1-05-04-00	173.362,50	
Solicitud 275-073				5-01-06-00	1.076.250,00	
Pase Adicional 130-07				5-01-07-01	353.000,00	
						1.602.612,50
VE 208123	Laboratorio de Ensayos Biológicos	02-01-13	297	1-05-04-00	517.500,00	
						517.500,00
Pase Adicional 136-07	Ctro. Inv. En Productos Naturales (CIPRONA)	02-02-05	350	5-01-06-00	26.000,00	
						26.000,00
OS 875	Ctro. Inv. En Enfermedades Tropicales	02-02-07	358	1-05-03-00	520.720,00	
						520.720,00
VE 208601	Ctro. Inv. En Contaminación Ambiental (CICA)	02-02-09	361	1-05-04-00	517.500,00	
OS 1351				1-07-01-00	517.500,00	
						1.035.000,00
OS 1214	Ctro. Inv. Agronómicas (CIA)	02-02-11	363	1-05-03-00	300.139,65	
VE 208131				1-05-04-00	190.440,00	
						490.579,65
VE 208602	Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP)	02-02-15	431	1-05-04-00	168.187,50	
Pase UCL 0208-2007				5-01-05-01	74.000,00	
Solicitud 5630-2007				5-01-07-01	70.000,00	
						312.187,50
OS 1273	Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)	02-02-17	459	1-05-03-00	352.546,85	
OS 1204					352.546,85	
OS 1201					352.546,85	
						1.057.640,55
VE 208227	Instituto de Investigaciones en Salud (INISA)	02-02-19	477	1-05-04-00	322.920,00	
VE 208905					517.500,00	
F.T. 207988				5-01-03-00	28.599,99	
						869.019,99

Solicitud 5581-2007	Instituto de Investigaciones en Ingeniería (INII)	02-02-20	500	5-01-06-00	531.898,00	531.898,00
VE 208598	Sistema de Estudios de Posgrado	02-03	530	1-05-04-00	284.625,00	
VE 208373					517.500,00	
						802.125,00
S.M. 838009	Instituto de Investigaciones Lingüísticas	02-02-34	532	5-01-05-01	1.859.180,00	
S.M. 838010				2-99-01-05	136.716,00	
						1.995.896,00
R-5576-2007	Ctro. Inv. Matemática Pura y Aplicada (CIMPA)	02-02-35	533	1-05-03-00	388.125,00	
						388.125,00
OS 1212	Oficina de Bienestar y Salud	04-10	781	1-05-03-00	517.500,00	
						517.500,00
Solicitud 5492-2007	Oficina de Suministros	05-02-02	802	5-01-05-01	300.000,00	
						300.000,00
OS 1349	Rectoría	06-02	812	1-04-02-00	517.500,00	
						517.500,00
R-4791-2007	Decanato de Bellas Artes	06-04-01	860	1-01-99-00	1.200.000,00	
				1-03-03-00	350.000,00	
				1-07-02-00	350.000,00	
				1-99-99-01	300.000,00	
				2-99-01-03	150.000,00	
						2.350.000,00
R-5078-2007	Decanato de Educación	06-04-05	864	1-03-03-00	280.000,00	
				1-99-99-01	209.900,00	
				2-99-03-00	85.000,00	
				2-99-04-00	189.850,00	
				2-02-03-00	1.228.000,00	
				2-99-99-00	100.000,00	
						2.092.750,00
VE 204024	Unidades Apoyo Académico (Apoyo Acad. Inst.)	06-08-01	881	1-05-04-00	287.212,50	
R-5218-2007				6-02-02-02	1.000.000,00	
						1.287.212,50
R-5213-2007	Recinto San Ramón - Administración	07-01-01-05	1004	1-05-03-00	517.500,00	
Solicitud 5133-2007				5-01-02-00	14.000.000,00	
						14.517.500,00
OS 1219	Recinto Liberia - Administración	07-02-01-05	1014	1-05-03-00	401.574,80	
OS 1215					290.917,00	
VE 208128				1-05-04-00	91.080,00	
						783.571,80
R-4939-2007	Recinto Turrialba - Administración	07-03-01-05	1034	1-05-03-00	264.960,00	
VE 208127				1-05-04-00	252.540,00	
						517.500,00
R-5160-2007	Recinto Puntarenas - Administración	07-05-01-05	1054	1-05-03-00	473.512,50	
VE 208122				1-05-04-00	26.910,00	
						500.422,50
TOTAL GENERAL					51.499.233,94	51.499.233,94

Cuadro 3
Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto

CUENTA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
1-01-99-00	Otros Alquileres	0,00	1.200.000,00	1.200.000,00
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	2.092.750,00	630.000,00	-1.462.750,00
1-04-02-00	Servicios Jurídicos	0,00	517.500,00	517.500,00
1-05-02-00	Viáticos Dentro del País	0,00	400.000,00	400.000,00
1-05-03-00	Transporte en el Exterior	7.688.833,30	7.688.833,30	0,00
1-05-04-00	Viáticos en el Exterior	10.755.202,50	10.755.202,50	0,00
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	1.438.655,15	1.438.655,15	0,00
1-07-02-00	Actividades Protocolarias y Sociales	0,00	350.000,00	350.000,00
1-99-99-01	Otros Servicios	1.517.500,00	509.900,00	-1.007.600,00
2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	0,00	1.228.000,00	1.228.000,00
2-99-01-03	Útiles, Materiales Educativos y Deportivos	0,00	150.000,00	150.000,00
2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	136.716,00	136.716,00	0,00
2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	0,00	85.000,00	85.000,00
2-99-04-00	Textiles y Vestuarios	0,00	189.850,00	189.850,00
2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros	4.000.000,00	1.350.000,00	-2.650.000,00
5-01-02-00	Equipo de Transporte	14.000.000,00	14.000.000,00	0,00
5-01-03-00	Equipo de Comunicación	28.599,99	28.599,99	0,00
5-01-04-00	Equipo y Mobiliario de Oficina	0,00	1.500.649,00	1.500.649,00
5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de Computación	4.708.180,00	4.708.180,00	0,00
5-01-05-02	Adquisición de Programas de Cómputo	800.649,00	0,00	-800.649,00
5-01-06-00	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	3.209.148,00	3.209.148,00	0,00
5-01-07-01	Equipo Educativo y Cultural	423.000,00	423.000,00	0,00
5-01-99-02	Otros Equipos	700.000,00	0,00	-700.000,00
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL		51.499.233,94	51.499.233,94	0,00

Cuadro 4
Detalle de rebajas y aumentos por programa

PROGRAMA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	287.212,50	17.282.007,60	16.994.795,10
02	Investigación	0,00	10.833.269,54	10.833.269,54
04	Vida Estudiantil	0,00	517.500,00	517.500,00
05	Administración	0,00	300.000,00	300.000,00
06	Dirección Superior	51.212.021,44	6.247.462,50	-44.964.558,94
07	Desarrollo Regional	0,00	16.318.994,30	16.318.994,30
TOTALES		51.499.233,94	51.499.233,94	0,00

- Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-155-2007 del 10 de octubre de 2007)**

La Oficina de Contraloría Universitaria señala:

1. *Nuestro análisis se limitó a evaluar, en forma general, si los movimientos incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes, y si están sujetos a*

los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.

2. En esta Modificación Interna (sic), se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, motivadas por la distribución de presupuesto de las partidas centralizadas en la Unidad de Apoyo Académico y la Comisión Institucional de Equipamiento. Esto coherente con requerimientos de la Contraloría General de la República mediante oficio 4091 del 30 de marzo de 1995, y lo indicado en las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto (G-3.17), con el fin de que se refleje los gastos realizados en las unidades que corresponden. Debe considerarse que esta modificación es únicamente para ordenar la clasificación de las partidas, dado que los gastos ya fueron ejecutados.
3. En general se distribuye el presupuesto de la siguiente manera:

	OBJETO DEL GASTO	MONTO	DESTINO
1-05-03-00	Transporte en el Exterior	7.688.833,30	Diferentes Unidades Ejecutoras
1-05-04-00	Viáticos en el Exterior	10.467.990,00	Diferentes Unidades Ejecutoras
5-01-02-00	Equipo de Transporte	14.000.000,00	Diferentes Unidades Ejecutoras
	Otros	19.342.410,62	Diferentes Unidades Ejecutoras
	TOTAL	51.499.233,94	

La distribución de los egresos por programas, objeto del gasto y por unidades, se detallan en el documento de la modificación.

4. De conformidad con el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria No. 5061, artículo 6 del 05 de abril del 2006, se detallan los movimientos que superan los ocho millones de colones

UNIDAD EJECUTORA	DOCUMENTO	MONTO
Recinto San Ramón	Solicitud N° 5133-2007	14.000.000,00

Nota: Este movimiento presupuestario se encuentra comentado en el resumen general de esta modificación, punto "2-Justificación"

Adicionalmente a lo expuesto, no encontramos situaciones relevantes que ameriten observaciones.

❑ **Deliberación de la Comisión de Administración y Presupuesto**

En reunión del 12 de octubre de 2007, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) recibió a la MBA. Anabelle León, jefa de la Sección de ejecución y Control de Presupuesto de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió, a solicitud de la Comisión, la información pertinente.

Asimismo, la CAP verificó que la Modificación presupuestaria 23-2007 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado en el análisis del dictamen; por lo tanto, considera conveniente someterla a consideración del Plenario del Consejo Universitario para su aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 23-2007 al Presupuesto ordinario de la Institución y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad de Costa Rica (OAF-5461-09-2007-P del 27 de setiembre de 2007).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria 23-2007 (VRA-3834-2007 del 27 de setiembre de 2007).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 23-2007 (R-6355-2007 del 1.º de octubre de 2007).

4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria 23-2007 a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAyP-P-07-041 del 2 de octubre de 2007).
5. La Modificación presupuestaria 23-2007 al Presupuesto ordinario de la Institución resume las variaciones al presupuesto del subprograma de “Unidades de apoyo académico institucional”, el cual, debido a su naturaleza, no debe reflejar gastos, ya que es un mecanismo de flexibilidad de la Administración y cada unidad ejecutora debe mostrar el gasto que le corresponde.
6. *La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria 23-2007 (OCU-R-155-2007 del 10 de octubre de 2007).*

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria 23-2007 al presupuesto ordinario de la Institución por un monto de ₡51.499.233,94 (cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos treinta y tres colones con noventa y cuatro céntimos).

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen. Al no haber intervenciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y M.Sc. Héctor González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y M.Sc. Héctor González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 23-2007 al Presupuesto ordinario de la Institución, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad de Costa Rica (OAF-5461-09-2007-P del 27 de setiembre de 2007).**
2. **La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria 23-2007 (VRA-3834-2007 del 27 de setiembre de 2007).**

3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 23-2007 (R-6355-2007 del 1.º de octubre de 2007).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria 23-2007 a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAyP-P-07-041 del 2 de octubre de 2007).
5. La Modificación presupuestaria 23-2007 al Presupuesto ordinario de la Institución resume las variaciones al presupuesto del subprograma de “Unidades de apoyo académico institucional”, el cual, debido a su naturaleza, no debe reflejar gastos, ya que es un mecanismo de flexibilidad de la Administración y cada unidad ejecutora debe mostrar el gasto que le corresponde.
6. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria 23-2007 (OCU-R-155-2007 del 10 de octubre de 2007).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria 23-2007 al presupuesto ordinario de la Institución por un monto de **¢51.499.233,94** (cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos treinta y tres colones con noventa y cuatro céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-07-34, sobre la Modificación presupuestaria N.º 21-2007 al presupuesto ordinario de la Institución.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ expone el dictamen que a la letra dice:

ANTECEDENTES

- 1.- La Rectoría, mediante oficio R-6274-2007, del 26 de setiembre de 2007, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.º 21-2007.
- 2.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio suscrito por la Rectoría, a fin de que proceda con el análisis respectivo (oficio CAyP-P-07-039, del 28 de setiembre de 2007).
- 3.- La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el viernes 12 de octubre para analizar la Modificación presupuestaria citada, y contó con la participación de la MBA Anabelle León Chinchilla, Jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto, de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió la información al respecto.

ANÁLISIS

La propuesta de Modificación presupuestaria N.º 21-2007 se refiere a fondos corrientes y resume las variaciones realizadas al presupuesto solicitadas por diferentes unidades ejecutoras. Su efecto neto se

traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ¢86.838.496,08 (ochenta y seis millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis colones con 08/100).

De acuerdo con lo que manifiesta la Oficina de Administración Financiera, en esta modificación presupuestaria las transferencias se presentan en los programas de: Docencia, Investigación, Vida Estudiantil, Administración, Dirección Superior, Desarrollo Regional e Inversiones

También señala que en los programas citados anteriormente las variaciones se compensan entre ellas y que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo.

I.- Justificación

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión N.º 5061, artículo 6, del 5 de abril de 2006, se justifican las solicitudes mayores a ocho millones quinientos mil colones con 00/100:

a) Oficina de Servicios Generales (OSG-1603-2007)

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
807	Sección de Seguridad y Tránsito	1-08-99-00	Mantenim. y Reparac. de Otros Equipos	¢6.000.000.00
808	Sección de Servicios Contratados	1-01-02-01	Alquiler	4.500.000.00
			Total	¢10.500.000.00

Aumentos:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
806	Sección de Transportes	2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	¢6.000.000.00
		1-05-02-00	Viáticos dentro del país	4.500.000.00
			Total	¢10.500.000.00

Justificación

Con el propósito fundamental de dar contenido presupuestario para la compra de repuestos para atender la reparación de la flotilla vehicular institucional y la asignación de viáticos para los conductores de la Sección de Transportes, cuyas partidas en estos momentos se encuentran casi agotadas, debido a que no fueron reforzadas mediante el presupuesto ordinario, en el proyecto 2 de apoyo.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

El Consejo Universitario, en la **sesión 5182, artículo 5**, del 22 de agosto de 2007, aprobó la Modificación presupuestaria N.º 13-2007; esa Modificación contenía un movimiento de las partidas anteriormente señaladas. En esa ocasión y con el fin de contar con mayores elementos de juicio, se le solicitó⁵ al Lic. Pedro Navarro Torres, Jefe de la Sección de Transportes, que justificara el movimiento que se presentaba en esta Modificación; ante este pedido, indicó que (...) *este año a la Sección de Transportes no le fue asignado*

⁵ De manera personal y verbal el jueves 26 de julio de 2007.

presupuesto para la compra de repuestos y accesorios, ni para mantenimiento y reparación de equipo. De hecho a esta Sección nunca se le ha asignado presupuesto en esas partidas, este contenido siempre ha estado concentrado en las Oficina de Servicios Generales.

Posiblemente dicha Oficina no consideró lo presupuestado por Transportes para este año y a eso obedece la justificación (oficio OSG-ST-549-2007, del 31 de julio de 2007).

Por su parte, la Licda. Maritza Monge Murillo, Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, mediante oficio OPLAU-536-2007, del 3 de agosto de 2007, manifestó que con respecto a la solicitud de la Oficina de Servicios Generales incluida en la modificación N.º 13-2007 (...) la Vicerrectoría de Administración no recomendó esos refuerzos, no obstante en la nota VRA-2531-2006 esta Vicerrectoría solicita que la Institución refuerce esas partidas, según las posibilidades institucionales.

El M.Sc. Héctor González, Vicerrector de Administración, señaló que la Oficina de Servicios Generales (OSG) cuenta con una partida centralizada que se utiliza para el mantenimiento y la reparación de maquinaria de los equipos que usan las diferentes secciones de esa Oficina y, por lo tanto, el procedimiento que se está empleando está acorde con los intereses institucionales.

Asimismo, la Oficina de Administración Financiera, mediante oficio OAF-5772-10-2007-P, del 24 de octubre de 2007, manifestó que:

(...) Debido a que las Normas Específicas E-1.2 y E-1.9 inhiben la disminución presupuestaria de estas subpartidas; la Vicerrectoría de Administración atiende lo solicitado por la Oficina de Servicios Generales acogiendo a la Norma General G-3.4, la cual señala lo siguiente:

G-3.4. La Vicerrectoría de Administración podrá señalar las partidas presupuestarias cuya ejecución requiere ser aplazada, y disponer de sobrantes presupuestarios no comprometidos, con miras a lograr el equilibrio presupuestario, mediante la correspondiente modificación que debe aprobar el Rector o el Consejo Universitario, según corresponda.

Calificando la Vicerrectoría de Administración los recursos por disminuir como "sobrantes presupuestarios", procede a dar su autorización mediante el oficio VRA-2948-2007, para realizar los movimientos solicitados en dichas subpartidas.

b) Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI-1083-2007)

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
900	Ejecución Técnica de Proyectos	1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	¢20.000.000.00
			Total	¢20.000.000.00

Aumentos:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
58	Escuela de Artes Plásticas	1-99-99-01	Otros Servicios	¢2.000.000.00
		2-01-01-00	Combustibles y Lubricantes	800.000.00
		2-01-04-00	Tintas, Pinturas y	800.000.00

			Diluyentes	
		2-01-99-01	Reactivos y Útiles de Laboratorio	4.300.000.00
		2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	1.000.000.00
		2-03-01-00	Materiales y Productos Metálicos	4.000.000.00
		2-03-02-00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	500.000.00
		2-03-99-00	Otros Materiales y Produc. Uso Construc.	600.000.00
		2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	600.000.00
		2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	1.000.000.00
		2-99-05-00	Útiles y Materiales de Limpieza	500.000.00
		2-99-06-00	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	300.000.00
		5-01-01-00	Maquinaria y Equipo Para la Producción	500.000.00
		5-01-99-02	Otros Equipos	300.000.00
		6-02-99-02	Al Sector Privado	2.800.000.00
			Total	¢20.000.000.00

Justificación

La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, mediante oficio OEPI-1083-2007, presenta la siguiente justificación:

Para la elaboración de un conjunto escultural que será colocado en el "Pretil" de la Escuela de Estudios Generales, promocionado por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, con la recomendación del Director de la Escuela de Artes Plásticas y la anuencia del Director de la Escuela de Estudios Generales.

Es muy importante contar cuanto antes con esta obra de arte, la cual complementará los trabajos de remodelación y ampliación realizados por OEPI en conmemoración del 50.º aniversario de la Escuela de Estudios Generales.

c) Recinto de Paraíso (SA/D/874/2007)

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1062	Recinto de Paraíso - Administración	5-03-01-00	Terrenos	¢14.072.285.00
			Total	¢14.072.285.00

Aumentos:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1062	Recinto de Paraíso - Administración	5-02-01-00	Edificios	¢14.072.285.00
			Total	¢14.072.285.00

Justificación

Con el fin de ajustar la reserva para la construcción de las oficinas de Vida Estudiantil del Recinto de Paraíso, el costo aproximado asciende a ¢50.000.000,00, y la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) es la encargada del trámite de construcción y diseño.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Posteriormente, mediante oficio SA/SF-210-2007, del 9 de octubre de 2007, el señor Pablo César Marín Salazar, Jefe de Servicios Financieros de la Sede del Atlántico de Turrialba manifestó que:

(...) los recursos destinados a la partida 5-01-03-00 (terrenos) se presupuestó con el fin de comprar un terreno para la construcción del Gimnasio del Recinto de Paraíso, pero ha existido el inconveniente que la Junta del Colegio dueña de los terrenos no ha definido en qué términos podemos negociar.

Dado lo anterior, se consideró replantear la utilización de dicho fondos en la solicitud de modificación por los ¢14.072.285,00 (catorce millones setenta y dos mil doscientos ochenta y cinco con 00/100) y así construir las oficinas de la Unidad de Vida Estudiantil, en donde se atenderá a los estudiantes del Recinto, en lo concerniente a Orientación, Servicios Médicos, Psicología, Becas, Registro, etc; por lo cual se tiene en la Unidad Ejecutora 1062 Recinto Paraíso (07030305) la suma de ¢35.000.000,00 (treinta y cinco millones de colones), en la partida 5-02-01-00 de Edificios.

Según la estimación de OEPI, esta obra tiene un costo aproximado de ¢50.000.000,00 (cincuenta millones de colones). Con este replanteamiento reforzaríamos la partida de Edificios y podríamos continuar con los trámites ante OEPI para realizar esta obra tan importante para el Recinto.

Como complemento al oficio transcrito anteriormente, la Dra. Margarita Bolaños Arquín, Directora de la Sede Regional del Atlántico, mediante oficio SA/D-1069-2007, señala lo siguiente:

(...) desde marzo del presente año, y hasta la fecha, se está negociando con la Junta del Liceo de Paraíso, la posibilidad de donar unos terrenos aledaños al Recinto, para la construcción del Gimnasio o en su defecto negociar la compra de los mismos. En estos momentos la Junta está realizando las averiguaciones del caso para ver como pueden proceder y plantearnos una propuesta. Si fuese posible tener una opción de compra por parte del Liceo, estaríamos realizando las gestiones para tratar de adquirir esos terrenos con apoyo de los Fondos que recibe el Recinto de Paraíso o por otras instancias.

Como medida de contingencia, también se habló con el propietario de los terrenos que están al frente del Recinto, el señor Más Coghi, quien estaría en disposición de negociar, razón por la cual, seguimos en busca de alternativas para conseguir los terrenos y así poder empezar las gestiones para la construcción del Gimnasio del Recinto, el cual es muy importante, pues se hace sumamente

necesario un espacio que permita la recreación de la población estudiantil, así como el hecho de tener un lugar para dar las clases de la actividad deportiva.

No omito indicar que continuaremos analizando posibilidades, pues no vamos a desistir de este proyecto, dado que según lo indicamos anteriormente es vital para el Recinto.

A continuación se pormenoriza la fuente de los recursos y su aplicación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programa, así como por objeto de gasto⁶.

Cuadro N.º 1
Fuente de los recursos

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
CEA-357-2007	Centro de Evaluación Académica	01-01-03	3	6-02-02-01	25.410,00	25.410,00
VD-2912-2007	Servicios de Apoyo Vic. de Docencia	01-01-06	55	5-01-04-00	1.500.000,00	1.500.000,00
EAN-M-721-07	Escuela de Administración de Negocios	01-04-01-02	79	6-02-02-02	914.580,00	914.580,00
EE-1063-08-2007	Escuela de Economía	01-04-01-04	81	2-99-01-05	170.000,00	170.000,00
ECCC-525-07	Esc. Ciencias Comunicación Colectiva	01-04-05-03	106	2-04-02-00	2.000.000,00	2.000.000,00
EM-SA-657-08-2007	Escuela de Medicina	01-05-02-02	121	6-02-02-02	5.396.022,00	5.396.022,00
MIC-724-2007	Facultad de Microbiología	01-05-04	137	2-99-01-01 2-99-03-00	300.000,00 700.000,00	1.000.000,00
IQ-DA-208-2007	Escuela de Ingeniería Química	01-06-03-03	162	6-02-02-02	405.460,00	405.460,00
EII-511-07	Escuela de Ingeniería Industrial	01-06-03-06	165	6-02-02-02	68.593,50	68.593,50
EEAA-491-07	Esc. de Agronomía Agrícola y Negocios	01-08-02-02	189	2-99-99-00 5-01-04-00	139.540,79 148.005,00	

⁶ Fuente: Modificación presupuestaria 21-2007, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

				2-99-07-00	7.079,21	
				2-99-01-04	25.000,00	
						319.625,00
VI-4957-2007	Colecciones y Museos	02-01-02-02	246	2-99-99-00	172.720,00	172.720,00
VI-4804-2007	Programas Especiales	02-01-02-04	249	1-05-04-00	500.000,00	
				1-99-99-01	500.000,00	
				2-01-99-01	600.000,00	1.600.000,00
VI-4831-2007	Fondos Concursables (Apoyo Inv.)	02-01-02-05	251	2-01-99-01	92.000,00	92.000,00
SIBDI-2006-07	Sistema de Bibliotecas	02-01-04	256	5-01-05-02	4.300.000,00	4.300.000,00
VI-5405-2007	Unidad de Gest. y Transf. del Conoc.	02-01-18	302	1-07-02-00	522.150,00	522.150,00
CIBCM-450-2007	Ctro. Inv. En Biología Celular y Mol.	02-02-01	310	6-02-02-02	614.801,00	614.801,00
CIMAR-251-2007	Ctro. Inv. Cien. del Mar y Lim. (CIMAR)	02-02-02	318	5-01-04-00	7.175,00	7.175,00
CIHAC.739.07	Ctro. Inv. Hist. de Amér. Central (CIHAC)	02-02-08	360	2-02-03-00	100.000,00	
				1-99-99-01	30.000,00	130.000,00
DE-IIJ-39-2007	Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ)	02-02-36	525	5-01-04-00	80.000,00	80.000,00
OO-294-2007	Oficina de Orientación	04-09	779	2-02-03-00	168.906,00	
				2-04-01-00	42.400,00	
				2-99-01-01	361.282,70	
OO-259-2007				2-99-03-00	800.000,00	
OO-266-2007				5-01-04-00	312.690,48	1.685.279,18
OBS-AD-226-2007	Oficina de Bienestar y Salud	04-10	781	6-02-02-02	3.317.893,00	3.317.893,00
VVE-1463-2007	Proyectos de Vida Estudiantil	04-11	782	1-03-02-00	150.000,00	
		04-04	793	1-07-01-00	60.000,00	210.000,00

VVE-1594-2007	Servicios de Apoyo de Vida Estudiantil	04-04	793	1-99-99-01	298.000,00	298.000,00
ORH-5845-2007	Oficina de Recursos Humanos	05-01-02	799	1-03-03-00	700.000,00 200.000,00	900.000,00
OAF-4656-08-2007-P	Pago de Servicios Básicos	05-01-03	800	1-99-99-01	2.378.000,00	2.378.000,00
OSG-ST-596-2007	Sección de Transportes	05-02-03-04	806	2-01-01-00	1.000.000,00	1.000.000,00
OSG-1859-2007	Sección de Seguridad y Tránsito	05-02-03-05	807	1-08-99-00	6.000.000,00	10.500.000,00
	Sección de Servicios Contratados	05-02-03-06	808	1-01-02-01	4.500.000,00	
OSG-SST-1520-2007	Sección de Seguridad y Tránsito	05-02-03-05	807	2-99-05-00	25.000,00	275.000,00
				2-99-04-00	34.000,00	
				2-99-03-00	52.000,00	
				2-99-06-00	164.000,00	
CU-CIST-07-08-179	Consejo Universitario	06-01	811	2-99-03-00	88.900,00	88.900,00
VI-5407-2007	Vicerrectoría de Investigación	06-03-02	815	1-05-01-00	50.000,00	1.250.000,00
				1-05-02-00	300.000,00	
				2-99-01-01	300.000,00	
				2-99-01-05	300.000,00	
				2-99-03-00	300.000,00	
VRA-3231-2007 VRA-3135-2007	Proyectos de Administración	05-02-05	817	1-04-05-00	3.000.000,00	7.145.000,00
				1-03-03-00	1.500.000,00	
				2-99-99-00	2.420.000,00	
				2-99-01-03	225.000,00	
150-07-RCNH-G	Proy. Rec. Ciudad Noetrop. Húm. Golfito	06-08-02-06	877	2-99-07-00	70.385,00	70.385,00
PROSIC-161-2007 PROSIC-167-2007	Prog. Soc. de Inv. y Con. (Ap. Acad. Inst.)	06-08-02-05	879	1-07-01-00	3.500.000,00	
				2-99-01-01	80.000,00	
				2-99-07-00	60.000,00	

				2-99-03-00	80.000,00	3.720.000,00
AU-117-2007	Archivo Universitario	06-09	884	1-04-06-00	29.500,00	29.500,00
OEPI-1083-2007	Ejecución Técnica de Proyectos	08-01	900	1-04-03-00	20.000.000,00	20.000.000,00
S.O.-D-1322-2007	Recinto San Ramón - Investigación	07-01-01-02	1001	2-99-01-04	32.623,00	182.623,00
				1-99-99-01	150.000,00	
SA/D/813/2007	Recinto de Guápiles - Administración	07-03-02-05	1039	1-04-06-00	397.094,40	397.094,40
SA/D/874/2007	Recinto de Paraíso - Administración	07-03-03-05	1062	5-03-01-00	14.072.285,00	14.072.285,00
TOTAL GENERAL					86.838.496,08	86.838.496,08

Cuadro N.º 2
Aplicación de los recursos

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
CEA-357-2007	Centro de Evaluación Académica	01-01-03	3	6-02-02-02	25.410,00	25.410,00
VD-2912-2007	Servicios Apoyo Vicerrectoría de Docencia	01-01-06	55	1-08-01-00	1.500.000,00	1.500.000,00
OEPI-1083-2007	Escuela de Artes Plásticas	01-02-02-03	58	1-99-99-01	2.000.000,00	
				2-01-01-00	800.000,00	
				2-01-04-00	800.000,00	
				2-01-99-01	4.300.000,00	
				2-02-03-00	1.000.000,00	
				2-03-01-00	4.000.000,00	
				2-03-02-00	500.000,00	
				2-03-99-00	600.000,00	
				2-04-01-00	600.000,00	
				2-04-02-00	1.000.000,00	
				2-99-05-00	500.000,00	
				2-99-06-00	300.000,00	
				5-01-01-00	500.000,00	
				5-01-99-02	300.000,00	
				6-02-99-02	2.800.000,00	

						20.000.000,00
EAN-M-721-07	Escuela de Administración de Negocios	01-04-01-02	79	6-02-02-01	914.580,00	914.580,00
EE-1063-08-2007	Escuela de Economía	01-04-01-04	81	5-01-04-00	170.000,00	170.000,00
EM-SA-657-08-2007	Escuela de Medicina	01-05-02-02	121	6-02-02-01	5.396.022,00	5.396.022,00
MIC-724-2007	Facultad de Microbiología	01-05-04	137	1-99-99-01	1.000.000,00	1.000.000,00
IQ-DA-208-2007	Escuela de Ingeniería Química	01-06-03-03	162	6-02-02-01	405.460,00	405.460,00
EII-511-07	Escuela de Ingeniería Industrial	01-06-03-06	165	6-02-02-01	68.593,50	68.593,50
EEAA-491-07	Esc. de Econ. Agrícola y Agronegocios	01-08-02-02	189	5-01-07-01	319.625,00	319.625,00
VI-4957-2007	Colecciones y Museos	02-01-02-02	246	5-01-04-00	113.995,00	172.720,00
				5-01-05-01	58.725,00	
VI-4804-2007	Programas Especiales	02-01-02-04	249	6-02-02-01	1.600.000,00	1.600.000,00
VI-4831-2007	Fondos Concursables (Apoyo a la Inv.)	02-01-02-05	251	6-02-02-02	92.000,00	92.000,00
SIBDI-2006-07	Sistema de Bibliotecas	02-01-04	256	1-01-03-02	4.300.000,00	4.300.000,00
VI-5405-2007	Unidad de Gest. y Transf. del Conocimiento	02-01-18	302	1-04-99-00	500.000,00	522.150,00
				5-01-03-00	5.301,00	
				5-01-04-00	16.849,00	
CIBCM-450-2007	Ctro. Inv. En Biol. Celular y Mol. (CIBCM)	02-02-01	310	6-02-02-01	614.801,00	614.801,00
CIMAR-251-2007	Ctro. Inv. Cinc. del Mar y Lim. (CIMAR)	02-02-02	318	2-99-99-00	7.175,00	7.175,00

CIHAC.739.07	Ctro. Inv. Hist. de Am. Central (CIHAC)	02-02-08	360	1-07-02-00	130.000,00	130.000,00
DE-IIJ-39-2007	Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJJ)	02-02-36	525	2-99-01-05	80.000,00	80.000,00
CU-CIST-07-08-179	Oficina de Registro e Información	04-07	776	2-99-03-00	88.900,00	88.900,00
OO-294-2007	Oficina de Orientación	04-09	779	5-01-05-01	572.588,70	1.685.279,18
OO-259-2007				1-03-03-00	500.000,00	
				1-05-02-00	300.000,00	
OO-266-2007				2-99-99-00	312.690,48	
OBS-AD-226-2007	Oficina de Bienestar y Salud	04-10	781	6-02-02-01	3.317.893,00	3.317.893,00
VVE-1463-2007	Proyectos de Vida Estudiantil	04-11	782	1-04-99-00	150.000,00	210.000,00
	Servicios de Apoyo de Vida Estudiantil	04-04	793	1-04-99-00	60.000,00	
VVE-1594-2007				1-04-05-00	298.000,00	298.000,00
ORH-5845-2007	Oficina de Recursos Humanos	05-01-02	799	2-99-03-00	700.000,00	900.000,00
				2-99-05-00	200.000,00	
OAF-4656-08-2007-P	Pago de Servicios Básicos	05-01-03	800	5-01-02-00	2.378.000,00	2.378.000,00
OSG-1859-2007	Sección de Transportes	05-02-03-04	806	2-04-02-00	6.000.000,00	10.500.000,00
				1-05-02-00	4.500.000,00	
OSG-SST-1520-2007	Sección de Seguridad y Tránsito	05-02-03-05	807	1-03-03-00	150.000,00	275.000,00
				1-07-01-00	125.000,00	
VI-5407-2007	Vicerrectoría de Investigación	06-03-02	815	1-03-03-00	1.250.000,00	1.250.000,00
VRA-3231-2007	Proyectos de Administración	05-02-05	817	2-99-99-00	3.000.000,00	7.145.000,00
VRA-3135-2007				1070100	4.145.000,00	

ECCC-525-07	Comisión Inst. Equip. (Apoyo Acad. Inst.)	06-08-03-02	876	2-04-02-00	2.000.000,00	2.000.000,00
150-07-RCNH-G	Proy. Rec. Ciudad Noetrop. Húm. Golfito	06-08-02-06	877	5-01-99-01	70.385,00	70.385,00
PROSIC-161-2007	Prog. Soc. de Inv. y Conoc. (Ap. Acad. Inst.)	06-08-02-05	879	1-04-04-00	2.000.000,00	
PROSIC-167-2007				6-02-99-02	1.500.000,00	
				2-04-02-00	15.000,00	
				5-01-04-00	80.000,00	
				5-01-99-01	100.000,00	
				5-01-99-02	25.000,00	
						3.720.000,00
AU-117-2007	Archivo Universitario	06-09	884	1-05-01-00	29.500,00	29.500,00
S.O.-D-1322-2007	Recinto San Ramón - Investigación	07-01-01-02	1001	2-02-03-00	32.623,00	
				1-04-99-00	150.000,00	
						182.623,00
OSG-ST-596-2007	Recinto de Liberia - Administración	07-02-01-05	1014	2-01-01-00	1.000.000,00	1.000.000,00
SA/D/813/2007	Recinto de Guápiles - Administración	07-03-02-05	1039	1-99-99-01	397.094,40	397.094,40
SA/D/874/2007	Recinto de Paraiso - Administración	07-03-03-05	1062	5-02-01-00	14.072.285,00	14.072.285,00
	TOTAL GENERAL				86.838.497,08	86.838.497,08

Cuadro N.º 3
Detalle de rebajas y aumentos por programa

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	11.799.690,50	29.799.690,50	18.000.000,00
02	Investigación	7.518.846,00	7.518.846,00	0,00
04	Vida Estudiantil	5.511.172,18	5.600.072,18	88.900,00
05	Administración	22.198.000,00	21.198.000,00	-1.000.000,00
06	Dirección Superior	5.158.785,00	7.069.885,00	1.911.100,00
07	Desarrollo Regional	14.652.002,40	15.652.002,40	1.000.000,00
08	Inversiones (Sec. 3)	20.000.000,00	0,00	-20.000.000,00
	TOTALES	86.838.496,08	86.838.496,08	0,00

Cuadro N.º 4
Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto

<i>CUENTA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>REBAJOS</i>	<i>AUMENTOS</i>	<i>DIFERENCIA</i>
1-01-02-01	Alquiler	4.500.000,00	0,00	-4.500.000,00
1-01-03-02	Alquiler de Programas de Computación	150.000,00	4.300.000,00	4.150.000,00
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	2.400.000,00	1.900.000,00	-500.000,00
1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	20.000.000,00	0,00	-20.000.000,00
1-04-04-00	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
1-04-05-00	Servicios de Desarrollo de Sistemas Inform.	3.000.000,00	298.000,00	-2.702.000,00
1-04-06-00	Servicios Generales	426.594,40	0,00	-426.594,40
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0,00	860.000,00	860.000,00
1-05-01-00	Transporte Dentro del País	50.000,00	29.500,00	-20.500,00
1-05-02-00	Viáticos Dentro del País	300.000,00	4.800.000,00	4.500.000,00
1-05-04-00	Viáticos en el Exterior	500.000,00	0,00	-500.000,00
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	3.560.000,00	4.270.000,00	710.000,00
1-07-02-00	Actividades Protocolarias y Sociales	522.150,00	130.000,00	-392.150,00
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
1-08-99-00	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	6.000.000,00	0,00	-6.000.000,00
1-99-99-01	Otros Servicios	3.356.000,00	3.397.094,40	41.094,40
2-01-01-00	Combustibles y Lubricantes	1.000.000,00	1.800.000,00	800.000,00
2-01-04-00	Tintas, Pintura y Diluyentes	0,00	800.000,00	800.000,00
2-01-99-01	Reactivos y Útiles de Laboratorio	692.000,00	4.300.000,00	3.608.000,00
2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	268.906,00	1.032.623,00	763.717,00
2-03-01-00	Materiales y Productos Metálicos	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
2-03-02-00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	0,00	500.000,00	500.000,00
2-03-99-00	Otros Materiales y Productos de Uso Constr.	0,00	600.000,00	600.000,00
2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	42.400,00	600.000,00	557.600,00
2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	2.000.000,00	9.015.000,00	7.015.000,00
2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	1.041.282,70	0,00	-1.041.282,70
2-99-01-03	Útiles, Materiales Educ. y Deportivos	225.000,00	0,00	-225.000,00
2-99-01-04	Útiles y Materiales de Imprenta y Fotografía	57.623,00	0,00	-57.623,00
2-99-01-05	Útiles y Materiales de Computación	470.000,00	80.000,00	-390.000,00
2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.020.900,00	788.900,00	-1.232.000,00
2-99-04-00	Textiles y Vestuarios	34.000,00	0,00	-34.000,00
2-99-05-00	Útiles y Materiales de Limpieza	25.000,00	700.000,00	675.000,00
2-99-06-00	Útiles y Materiales de Resguardo y Segur.	164.000,00	300.000,00	136.000,00
2-99-07-00	Útiles y Materiales y Cocina y Comedor	137.464,21	0,00	-137.464,21
2-99-99-00	Otros Útiles, Materiales y Suministros	2.732.260,79	3.319.865,48	587.604,69
5-01-01-00	Maquinaria y Equipo Para la Producción	0,00	500.000,00	500.000,00
5-01-02-00	Equipo de Transporte	0,00	2.378.000,00	2.378.000,00

5-01-03-00	Equipo de Comunicación	0,00	5.301,00	5.301,00
5-01-04-00	Equipo y Mobiliario de Oficina	2.047.870,48	380.844,00	-1.667.026,48
5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de Computación	0,00	631.313,70	631.313,70
5-01-05-02	Adquisiciones de Programas de Cómputo	4.300.000,00	0,00	-4.300.000,00
5-01-07-01	Equipo Educacional y Cultural	0,00	319.625,00	319.625,00
5-01-99-01	Equipo Domésticos	0,00	170.385,00	170.385,00
5-01-99-02	Otros Equipos	0,00	325.000,00	325.000,00
5-02-01-00	Edificios	0,00	14.072.285,00	14.072.285,00
5-03-01-00	Terrenos	14.072.285,00	0,00	-14.072.285,00
6-02-02-01	Becas Horas Estudiantes	25.410,00	12.317.349,50	12.291.939,50
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	10.717.349,50	117.410,00	-10.599.939,50
6-02-99-02	Al Sector Privado	0,00	4.300.000,00	4.300.000,00
TOTAL		86.838.496,08	86.838.496,08	0,00

II. Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-152-2007, del 2 octubre de 2007)

La Contraloría Universitaria, al realizar la verificación del caso, manifestó, entre otros puntos, que:

1. *Nuestro análisis se limitó a evaluar, en forma general, si los movimientos incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes, y si están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.*
2. *En esta Modificación Interna (sic), se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras.*
3. *De conformidad con el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión ordinario N.º 5061, artículo 6 del 05 de abril del 2006, se detallaran los movimientos que superan los ocho millones quinientos mil colones:*

Unidad Ejecutora	Oficio	Monto
Oficina de Servicios Generales	OSG-1603-2007	10.500.000,00
Oficina Ejecutora Programa de Inversiones	OEPI-1083-2007	20.000.000,00
Sede del Atlántico	SA-D-874-2007	14.072.285,00

Nota: Estos movimientos presupuestarios se encuentran comentados en el resumen general de esta modificación, punto "2-Justificación".

Adicionalmente a lo expuesto, no encontramos, dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones.

III.- Deliberación de la Comisión de Administración y Presupuesto:

En reunión del viernes 12 de octubre de 2007, la Comisión de Administración y Presupuesto recibió a la MBA Anabelle León Chinchilla, Jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto, de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió, a solicitud de la Comisión, la información pertinente.

Asimismo, la Comisión de Administración y Presupuesto verificó que la Modificación presupuestaria 21-2007 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado dentro de análisis del dictamen; por lo tanto, estima conveniente someterla a consideración del Plenario del Consejo Universitario para su aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Oficina de Administración Financiera remitió a Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 21-2007 al Presupuesto ordinario de la Institución y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad de Costa Rica (OAF-5287-09-2007-P, del 21 de setiembre de 2007).
- 2.- La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria 21-2007 (VRA-3709-2007, del 24 de setiembre de 2007).
- 3.- La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 21-2007 (R-6274-2007, del 26 de setiembre de 2007).
- 4.- La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria 21-2007 a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAyP-P-07-039, del 28 de setiembre de 2007).
5. La Modificación presupuestaria 21-2007 al Presupuesto ordinario de la Institución resume las variaciones al presupuesto solicitadas por diferentes unidades ejecutoras. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ¢86.838.496,08 (ochenta y seis millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis colones con 08/100).
6. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria 21-2007 (OCU-R-152-2007, del 2 de octubre de 2007).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 21-2007, referente a fondos corrientes, por un monto de ¢86.838.496,08 (ochenta y seis millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis colones con 08/100).

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta que en la modificación anterior indistintamente se habla del Recinto de Turrialba, San Ramón, Sede del Atlántico y, luego, Sede de Occidente; le parece que aunque sea una materia presupuestaria, no se debería de encaminar por ese lado, pero sí llamar las cosas por su nombre.

El término "recinto" aparece muy claramente en el *Estatuto Orgánico*, únicamente, en las funciones del director, que es el responsable de nombrar al director de un recinto. Si se le da el nombre de Recinto a Turrialba no cabe dentro de esa figura, porque el Director de la Sede del Atlántico no nombra al Director del Recinto de Turrialba. Hay que mantener las diferencias como son; se ha querido mezclar la organización con una visión de universidad única. Si se habla de la Sede del Atlántico, se piensa que todos los componentes son recintos, y no es así. La Sede del Atlántico está en Turrialba y sus recintos son: el Recinto de Paraíso y el de Guápiles; es decir, esa es la realidad institucional y estructural, y no quiere que por tratarse de un asunto presupuestario se esté modificando. Por ejemplo, en esta modificación aparece la parte de lo que es el recinto y no ve ningún problema; sin embargo, en el cuadro N.º1, *Fuente de los recursos*, al final aparece el Recinto de San Ramón en Investigación, una determinada figura que ya está introducida a manera presupuestaria, con lo cual no está de acuerdo. Si eso lo trae la Oficina de Administración Financiera, le gustaría saber qué prerrogativas hay para señalar

un recinto de San Ramón en una parte específica, cuando es la Sede de Occidente en San Ramón. Lo de los recintos está claro; por ejemplo, el Recinto de Guápiles, el Recinto de Paraíso, y lo del Recinto de Guápiles se sabe qué es y si no se quiere ampliar más la definición que es de la Sede del Atlántico, hay que tener cuidado, porque San Ramón no es un recinto ni lo es Guanacaste, Turrialba ni Limón.

Indica que esta es la observación que quería hacer a esta modificación, porque también la vio en la modificación anterior. Posteriormente, hay algunas especificaciones que no sabe adónde pertenecen; por ejemplo, es de su conocimiento que las secciones de Seguridad y Tránsito, de Servicios Contratados y Transportes pertenecen a la Oficina de Servicios Generales y que, a su vez, esta oficina es de la Vicerrectoría de Administración; por lo tanto, la recomendación que se hace en el documento es clara sobre la potestad que tiene el Vicerrector de disponer de sobrantes presupuestarios no comprometidos y utilizarlos para la respectiva modificación.

Por otra parte, hay un nombre que quiere saber dónde está, porque las disminuciones, en la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), si la ejecución técnica de proyectos es de OEPI, debería aparecer en el documento, porque se va a aplicar en una unidad académica y no se sabe de dónde es ejecución técnica de proyectos; debería decir: *OEPI ejecución técnica de proyectos, servicios de Ingeniería*; en otras palabras, se debería agregar, en el caso de disminuciones y aumentos, de dónde sale la unidad, si es de la Vicerrectoría, de Servicios Generales, OEPI, etc., por lo que son cambios de forma en el fondo y le gustaría que, al menos en este caso, de parte de la Comisión de Administración y Presupuesto, existiera esa consulta a la Oficina de Administración Financiera con respecto a esas partidas, porque cada vez más está leyendo en varios documentos la palabra recintos, cuando no lo son, porque si lo fueran, la organización establecida en el *Estatuto* obligaría a que el director de la Sede del Atlántico en Turrialba, y vale la reiteración, habría un director de recinto nombrado por ese director, y eso no es correcto.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que esa diferenciación que se está haciendo la ha expresado varias veces la señora Margarita Bolaños, en cuanto a la Sede del Atlántico, posiblemente con el ánimo de que los recintos se sientan parte de la sede, pero cree que con lo que se ha planteado del *Estatuto Orgánico*, queda claro que esa no es la división que se establece y si se quiere modificar esa forma hay que hacer una reforma en el *Estatuto Orgánico*.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ comenta que está de acuerdo con el M.Sc. Alfonso Salazar; sin embargo, en el documento, en la parte de *Justificación*, se indica –en la justificación de los movimientos de la Oficina de Servicios Generales– los movimientos, disminución y el aumento, diciendo que dichos movimientos corresponden a la Oficina de Servicios Generales. Posteriormente, en el documento dice: *Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) movimientos, disminuciones y aumentos*, y viene la descripción del objeto del gasto y la ejecución técnica del proyecto, por lo que están muy bien identificados las unidades a las cuales se les están haciendo las disminuciones y los aumentos, por lo que no comparte el señalamiento que hace el M.Sc. Alfonso Salazar, porque sí se muestra claramente cuál es la unidad, donde se hacen los aumentos y las disminuciones.

Por otra parte, con respecto a lo que es la denominación de recintos –dentro de ese trabajo místico de la M.L. Ivonne Robles en la Comisión, ella le hacía esa consulta– expresa que lograron arreglar algunos nombres generales, porque compartieron plenamente lo que decía el M.Sc. Alfonso Salazar; no obstante, la descripción de la tabla que es ya propiamente la que procesa y gracias al señalamiento, observaron que esa no se había corregido, por lo que solamente es hacerle la indicación al señor José Moya y proceder de conformidad para arreglarla.

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ agrega que le corresponde a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), porque es la estructura programática y se tendría que modificar para que se pueda cambiar y rebajar; de lo contrario, se estaría rebajando a otras. Cuando están las sedes regionales en la estructura programática y en la descripción se habla de los dos recintos y del Recinto de Turrialba, está de acuerdo en que no debe ser así; es decir, Sede del Atlántico, en Turrialba, porque aparece el programa de docencia, investigación, acción social y administración de la Sede del Atlántico, en Turrialba, que es distinto al programa de Guápiles que es el Recinto de Guápiles o al de Paraíso que es el Recinto de Paraíso. Sí se puede cambiar el nombre, pero hay que modificar la estructura programática al presupuesto para solicitárselo a la Oficina de Planificación Universitaria, que es la fuente.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE destaca que en el cuadro N.º 1, *Fuentes de los recursos*, al final aparece lo que es Recinto de Guápiles y de Paraíso, al igual que el Recinto de San Ramón, y era Recinto de Tacaes; como bien lo dijo el MBA. Walther González, en muchas partes se corrigió, pero se hizo estable.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la modificación presupuestaria, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y M.Sc. Héctor González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, y M.Sc. Héctor González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Oficina de Administración Financiera remitió a Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 21-2007 al Presupuesto ordinario de la Institución y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad de Costa Rica (OAF-5287-09-2007-P, del 21 de setiembre de 2007).
- 2.- La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria 21-2007 (VRA-3709-2007, del 24 de setiembre de 2007).
- 3.- La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 21-2007 (R-6274-2007, del 26 de setiembre de 2007).
- 4.- La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria 21-2007 a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAyP-P-07-039, del 28 de setiembre de 2007).
5. La Modificación presupuestaria 21-2007 al Presupuesto ordinario de la Institución resume las variaciones al presupuesto solicitadas por diferentes unidades ejecutoras. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **¢86.838.496,08** (ochenta y seis millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis colones con 08/100).
6. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria 21-2007 (OCU-R-152-2007, del 2 de octubre de 2007).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 21-2007, referente a fondos corrientes, por un monto de **¢86.838.496,08** (ochenta y seis millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis colones con 08/100).

ACUERDO FIRME.

***** A las nueve horas y cincuenta minutos el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las nueve horas y siete minutos se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González. *****

ARTÍCULO 7

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una modificación en el orden del día para entrar a ver el caso sobre la *Licitación pública N.º 2007 LN – 00008 “Compra de conmutadores”*.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre y MBA. Walther González.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para entrar a ver el caso sobre la *Licitación pública N.º 2007 LN-00008 “Compra de conmutadores”*.

**** *A las diez horas y diez minutos, entra en la sala de sesiones el M.Sc. Abel Brenes.* ****

**** *A las diez horas y once minutos, entra en la sala de sesiones el M.Sc. Héctor González* ****

ARTÍCULO 8

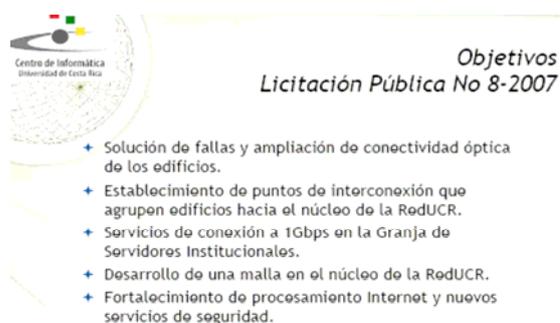
La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-07-35, sobre la *Licitación pública N.º 2007-LN-00008-ULIC “Compra de conmutadores”*.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE informa que el MBA. Walther González le solicitó que para la presentación de la licitación pública por la compra de conmutadores se invitara al M.Sc. Abel Brenes, por el componente técnico que tiene dicha licitación

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ agradece a la M.Sc. Marta Bustamante por la apertura que tiene sobre este caso de aceptar la recomendación de la Comisión de Administración y Presupuesto, y en permitir que en la mañana de hoy, gracias a la anuencia de todas y todos los miembros, el M.Sc. Abel Brenes los acompañe para que exponga las especificaciones técnicas de esta licitación. Es importante, cuando él les hacía la exposición de lo que implica la compra de este equipo, que no son solamente detalles técnicos, sino, también que hay proyectos institucionales de proyección en el futuro, por lo que es primordial que el M.Sc. Brenes, que es el que los maneja y los conoce, sea el que lo trasmita a todas y todos los miembros.

Indica que la explicación consta de dos partes; la especificación técnica de lo que es la licitación pública y los proyectos institucionales que se estarían cubriendo, por lo que es muy significativa su participación.

M.Sc. ABEL BRENES ARCE: -Buenos días y muchas gracias por la invitación nuevamente. Es importante que conozcan los alcances de la licitación desde el punto de vista ya no tanto técnico, porque lo que hay es una serie de componentes un poco extraños, tecnológicamente hablando.



Básicamente, el objetivo de la licitación es solucionar una serie de fallas que se han venido presentando en las conectividades de los edificios, y lo hemos venido atendiendo gracias a la Rectoría, al M.Sc. Héctor González, y al Lic. Ramón Bonilla, quienes nos han facilitado el dinero para cambiar los equipos que se han estado quemando, producto de la rayerías. Otro objetivo es la ampliación de la conectividad, porque tenemos una demanda importante de

edificios que van a integrarse a la red.

Para este primer elemento, es importante que sepamos que todas las conexiones de la Universidad son en fibra óptica y eso nos ha permitido que no se nos quemen tan seguido los equipos, pero, en este caso particular, veremos cuál es la problemática.

El segundo elemento, es que vamos a establecer puntos de interconexión que agrupen los edificios hacia el núcleo de la red, lo quiere decir que vamos a distribuir un poco más los puntos de concentración que hoy se tienen y que crean problemas graves de servicio, porque son muy pocos.

El tercer aspecto, es un asunto de servicio, y en este momento ya la gente está demandando conexiones de un *gigabit* por diferentes razones; por ejemplo, el tema del portal universitario y el aspecto básico de conexión que requiere el servidor de matrícula web. Toda la conectividad que hoy se perfila va asociada a tener conexiones de más alta velocidad, por lo que con esta licitación vamos a dar un primer paso con un equipo de 48 puertos.

El cuarto elemento, es que la Universidad tiene en este momento una red que está en estrella; es decir, las conexiones están concentradas en un único punto que es el Centro de Informática, una situación que es totalmente contraproducente para la Institución, que es tener en cierta medida todo puesto en un solo punto; con esta licitación, estamos adquiriendo equipos para iniciar el proceso de construcción de una malla, elemento que nos va a permitir que si un punto falla no afecte al resto.

Por último, vamos a fortalecer el procesamiento de internet y los servicios de seguridad que es un punto importante, porque la Universidad no está aislada, depende de un proceso y de un ecosistema; en este caso, internet depende del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE); en ese punto de intercambio, entre el ICE y la Universidad de Costa Rica, es donde vamos a tener un equipo importante.



Detalle de Bienes
LP 8-2007

Commutador Catalyst WS-C2960-24TC-L

- + Renglón 1. (42) conmutadores de Acceso:
 - + Sustitución de convertidores (Transceivers) que enlazan los edificio y expansión de conectividad óptica:
 - + Lograr estabilidad del tramo óptico y ampliación vida útil.
 - + Fortalecimiento de la administración y monitoreo del sistema.
 - + ECCI, Estadística, CICA, CICAP, Piscinas, Artes Plásticas, Enfermería, Finca 2, Matemáticas, Medicina, Guanacaste, Guápiles, Limón, San Ramón, Turrialba.

El primer renglón, que son los 42 conmutadores, la idea es que eso venga a sustituir un concepto que se llama *transceivers*, que es una cajita para conectar el edificio con la red de la Universidad a escala óptimo. El problema que se ha presentado es que se tomaron conmutadores o *switches*, que es una caja que conecta a todas las computadoras de un edificio (esto es un conmutador), y se tomaron conmutadores internos para la red local, para conectarse a la red de fibra óptica.

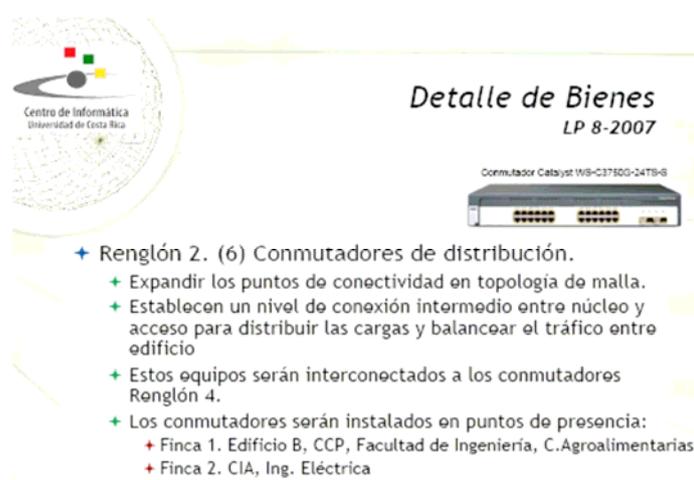
Estos *transceivers* traen muchísimos problemas; es un equipo que tiene un costo aproximado de \$250 y estamos invirtiendo en los *transceivers* cerca de \$1.500 a \$1.800, por lo que no hay una proporción natural; estos han generado problemas de servicio, porque se quemaron muy rápido, son de poca vida útil porque no pasan de los dos años y medio. En este momento, estamos en el punto pico de falla. Con estos *switch* lo que queremos lograr es quitar esos *transceivers*, devolver los *switch* actuales que están pegados a los *transceiver*, devolverlos a la red interna que es donde deben estar y poner equipos que den una cara óptima totalmente de servicio.

Pretendemos lograr estabilidad en el tramo óptico y ampliación de vida útil, porque ya al poner un *switch*, podemos estar hablando de cinco o seis años donde la Universidad no se preocupa más que por la obsolescencia tecnológica que por el servicio. Luego, queremos fortalecer la administración y el monitoreo de sistemas, porque los *transceivers* no nos permiten ver si hay cuellos de botella y la calidad de servicio; situación que sí podemos solucionar con los conmutadores.

Aquí se puede observar una cantidad importante de escuelas, fincas, estaciones experimentales que se van a beneficiar con este cambio.

En el primer renglón, estaríamos dotando de una sustitución importante de 42 conmutadores. Los conmutadores que se liberan igual que los *transceivers* no se le saca provecho importante, porque su vida útil fue excedida, pero los *switch* que están conectados ahí sí se liberan y se ponen a dar funciones internas.

En el renglón 2, básicamente lo que queremos es con unos conmutadores de distribución, que son totalmente ópticos, agrupar la red. Como parte del objetivo que traemos en mente, es de desaparecer el anillo; la estrella tiene un punto central en



Detalle de Bienes
LP 8-2007

Commutador Catalyst WS-C37500-24TS-B

- + Renglón 2. (6) Conmutadores de distribución.
 - + Expandir los puntos de conectividad en topología de malla.
 - + Establecen un nivel de conexión intermedio entre núcleo y acceso para distribuir las cargas y balancear el tráfico entre edificio
 - + Estos equipos serán interconectados a los conmutadores Renglón 4.
 - + Los conmutadores serán instalados en puntos de presencia:
 - + Finca 1. Edificio B, CCP, Facultad de Ingeniería, C. Agroalimentarias
 - + Finca 2. CIA, Ing. Eléctrica

informática y lo queremos desaparecer, porque al caerse informática se nos cae todo sistema y, cuando hay aplicaciones tan violentas como matrícula web o el portal universitario, la Institución no puede darse el lujo de poner en peligro la calidad del servicio.

Queremos expandir los puntos de conexión en una topología de malla, también establecer una escala de intercambio entre el núcleo y el acceso. Quiere decir que estamos poniendo una capa inteligente intermedia entre el edificio y el movimiento de tráfico en el núcleo, porque los equipos de núcleo son más caros por naturaleza, son velocidades de 10 *gigas* y demás, y en lugar de comprarle tarjetas para conectar edificios directo al núcleo –que nos sale muy caro–, ponemos un equipo intermedio que nos permita tener conectividades de buena calidad, pero de menor costo.

Lo otro que queremos es interconectar esos equipos con el renglón 4 que son los equipos del núcleo. Los equipos van a ser instalados en Finca 1 y Finca 2. En Finca 1 vamos a atender el edificio B, el Centro Centroamericano de Población y Censo, la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Agroalimentarias. En Finca 2, estaríamos con el Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA) y con la Escuela de Ingeniería Eléctrica en la fase inicial.



En el punto 3, lo que queremos atender es el tema de la granja. Nosotros, en este momento, tenemos una granja de servidores que es un modelo muy complicado, porque prácticamente se nos está saturando el espacio, la energía, la climatización y no tenemos suficientes mesas.

Es un modelo que no escala, porque cada persona que quiere un servidor, en un lugar donde esté bien protegido, lo lleva al Centro de Informática, pero está creando muchos problemas de espacio, por lo que es una arquitectura que no funciona. Lo que estamos planteando es adquirir una virtualización, que es tomar 60 servidores físicos y convertirlos en 4 servidores físicos, pero que a escala de administración se ve cada uno como un servidor independiente. Es un modelo muy moderno; de hecho, lo vamos a hacer para el tema de los servicios institucionales como es SIRH, matrícula web, etc., donde vamos a tener servidores de tarjeta para que la Institución no esté comprando esos grandes tarros en un momento determinado.

Esta es la primera etapa, un conmutador de 48 puertos *giga*, con el cual le vamos a dar conectividad a todos los servidores de virtualización, lo que nos van a permitir dar servicios más eficientes, porque no vamos a tener que darles alimentación a 60 equipos físicos, sino a 4; además, podemos, en un momento dado, aprovisionar un servidor en un

minuto, simplemente lo configuramos y le decimos que ocupa tanta memoria, tanto disco; y estaría habilitado. Esto ya está en proceso de llegar a este año, por lo que este equipo nos va a ayudar a hacerlo.



Detalle de Bienes
LP 8-2007

+ Renglón 4 (4.1). (3) Conmutadores para núcleo.

- + Modificar la topología actual en estrella para establecer nuevos puntos de presencia en malla.
- + Evitar impactos causados por fallas en el punto central (actual) que impliquen pérdida de conectividad y servicio general
- + Ubicación: CI, SITEL, Química.

+ Alcances:

- + Migrar la topología de una estrella a una malla.
- + Lograr redundancia y protección, al no depender de un único punto.
- + Brindar protección y seguridad que demandan las aplicaciones de tiempo real tales como el Portal Universitario y Matrícula Web.



En el caso del renglón 4, es lo que llamamos el núcleo, que es la parte medular de la red. Son equipos de alta disponibilidad y, como se aprecia, tienen dos slots para fuentes de poder redundante; la arquitectura, totalmente redundante. Con este equipo, lo que pretendemos es brindar conectividad de 10 gigabits a la Institución.

De nuevo, esto no es solo un salto muy importante para la Universidad, porque sería la primera red que tiene 10 gigas en el país; es decir, la primera Institución que los tendría. En esto, el objetivo primario es modificar la topología actual que es una estrella, para establecer nuevos puntos de presencia en malla, no es el cable malla, sino malla de mallar. También mallar tiene otra acepción que es enredar más todavía; esa es la idea, enredarlo más.

Queremos evitar los impactos causados por fallas en el punto central, ya no existiría un punto central que implique pérdida de conectividad y servicio general. Estaríamos ubicando uno en el Centro de Informática, SITEL, y el otro en la Escuela de Química. Los alcances, en primer lugar, serían emigrar a una malla; segundo, lograr redundancia y protección, porque no dependemos de un punto central y, por último, prepararnos para las aplicaciones de tiempo real, porque en este momento las aplicaciones no son susceptibles a permitir una caída de media hora o de quince minutos, sino que son aplicaciones cada vez más demandantes de un servicio continuo, por lo que creo que si bien impulsamos el desarrollo y fortalecimiento a las aplicaciones como matrícula web, portal y otras que vendrán, tenemos que ir fortaleciendo paralelamente el transporte de todo eso, que no se ve, que está ahí y que nos permite adentrarnos a estresar la red de una manera significativa y sin temor como, por ejemplo, el voto electrónico.

En el caso del renglón 4, también tiene una sección que es un conmutador de borde, de frontera, un equipo que vamos a poner a intermediar entre el ICE y la UCR. Hoy día, tenemos un equipo muy pequeño que no nos permite realizar ciertas labores; por ejemplo, aumentar la seguridad de la red antes de que el tráfico ingrese en la Institución.



Detalle de Bienes
LP 8-2007

+ Renglón 4 (4.2). (1) Conmutador de borde.

- + Establecer interconexión de alto rendimiento entre el Instituto Costarricense de Electricidad y habilitar servicios de seguridad y protección sobre el tráfico ingrese a la Red UCR.
- + Ubicación: CI.

+ Alcances:

- + Soportar un incremento de tráfico
- + Configurar opciones de seguridad que demandan las aplicaciones de tiempo real tales originadas desde la Sede Rodrigo Facio, Sedes Regionales y Recintos.



Podríamos balancear en un momento dado, porque, actualmente, tenemos un problema importantísimo entre manos, que ya se lo hemos planteado al ICE en un nota, es que solo tenemos un enlace, el que entra por Taco Bell, pero puede pasar un tractor u otro carro y llevarse la fibra, por lo que podría haber un problema de discontinuidad de servicio u otra situación. Estamos trabajando con el ICE para ingresar por la Finca 2, cerca de la OET que tiene un edificio de la Universidad, para entrar con una segunda ruta alterna por lo que ya estaríamos ingresándole un segundo enlace de alta capacidad. De hecho, la Universidad tiene 65 megas en este momento, que es la que más consume a escala de todos los clientes ICE, y no es solamente a escala académica, el tráfico continúa creciendo todos los días, por lo que contamos con una estrategia para pedir una separación de tráfico, porque hay que priorizar enlaces.

Les comento que, para poner un ejemplo, el laboratorio clínico de la Oficina de Bienestar y Salud tiene un convenio con el Instituto Nacional de Seguros (INS), de dar servicio continuo, etc., por lo que va a crecer; a esos usuarios tenemos que darles prioridad en ciertas aplicaciones. El tráfico, a pesar de que 65 es considerable, siempre nos quedamos corto y estamos esperando que el ICE nos haga un planteamiento para elevar el ancho de banda.

En este momento, queremos soportar el incremento de tráfico que es permanente; eso es como llegar a la calle, hacer un huequito y un chorruto, pero no, aquí va a llegar un ramal del acueducto y tenemos que tener el equipo apropiado para atender ese servicio, por lo que se quiere configurar opciones de seguridad que demanda las certificaciones del tiempo real.



Costos	
Licitación Pública No. 8-2007	
+ Desca SYS Centroamérica S.A.	
+ Renglón No 1. 42 Conmutadores Acceso	\$96.537,00
+ Renglón No 3. 1 Conmutador Acceso LAN	\$8.935,70
+ Renglón No 4 (4.1). 3 Conmutadores Núcleo	\$164.463,85
+ Renglón No 4 (4.2). 1 Conmutador Borde	\$19.224,65
	Subtotal: \$289.161,20
+ GBM de Costa Rica S.A.	
+ Renglón No 2. 6 Conmutadores Distribución.	\$ 51.938,42
+ Monto Recomendado: \$341.099,62	

A manera de resumen, en esta licitación participaron tres oferentes, de los cuales uno no fue adjudicado. En el renglón 2, fue adjudicado GM y el resto de los renglones a la Compañía de Escasis Centroamericana. El costo es de \$341.099.62 que es un monto muy alto, pero relativamente de inversión una vez, porque el proceso de aprovechar esos equipos es prácticamente al máximo, la vida

útil de un computador, su garantía y demás es de tres años, pero y se puede aprovechar unos cinco o seis años. Creo que se pagan bien, son inversiones fuertes; quiero hacer el paréntesis, porque es importante que, en la parte de comunicaciones, nosotros no podemos darnos el lujo de adquirir tecnología no de muy bajo costo, sino que no sea de última tecnología. Es todo un tema, pero, en este caso, vamos bien y estamos recuperando la estructura modelo que teníamos hace algunos años en la red, donde las personas venían a ver cómo era la red nuestra.

Hoy no quieren venir a ver nada, porque no hay nada que ver, por lo que con esto vamos a poder volver a decir: *aquí está esta red, vengan a verla y no solo verla, sino cómo se administra y cómo con las aplicaciones de tiempo real*; vamos a poder tener otros servicios que hoy no se ven. Muchas gracias.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le agradece al M.Sc. Abel Brenes y pregunta si algunos de los miembros tienen consultas específicas para el M.Sc. Brenes.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le agradece y cree que los que han estado cerca en la Escuela de Física y aquellos compañeros que iniciaron todo el proceso en los años 80, y aun antes, muy cerca del Dr. Guy F. de Téramond y todas las personas de la Escuela de Física, en que posteriormente comenzó el Centro de Informática, en ese proceso de comunicación, en ese momento nadie pensaba que se iba a llegar a tener no una autopista de información, sino una mega o hiper autopista como existe actualmente, y leyendo sobre los avances tecnológicos en esta área, es lo que se espera, según esos avances, principalmente a escala de *hardware*; dentro de pocos años, se va a encontrar que todo esto ha sido superado. Lo único que se espera es que lo que invierte la Universidad realmente cubra ese período que se aproxima, que es el mayor manejo de información de la forma en cómo la Universidad lo ha llevado a cabo.

Sabe que dentro de todo el tráfico, una de las cosas que más molesta a las personas en general, independientemente de los servidores a los cuales están conectadas las computadoras, la velocidad y la banda de internet, es la presencia de tanta basura. Hay sistemas, por ejemplo, en los servidores internos, que son superadas las barreras de fuego que se establecen para restringir la entrada de ciertas comunicaciones y que son insuficientes.

No sabe si este sistema y la forma de administrarlo permite reducir ese tipo de cosas o si es factible, porque el usuario, independientemente de lo está haciendo, si maneja datos o correo, a veces, las interferencias son molestas, se podrán corregir, no se pueden abrir, no se necesita leer esas cosas, pero implica un retraso automático en el tipo de labor que pueda estar haciendo el funcionario, sea docente, investigador o administrativo al trabajar con esa red; y si a su vez todo el sistema ayuda a lo que él manifestó la vez pasada que estuvo acompañando al Tribunal Electoral en el Plenario sobre ese aspecto esencial, que tiene que ver con la seguridad en el tráfico de información que manejan los sistemas. Se espera que esto llegue a ayudar bastante, por lo que quiere saber más al respecto del efecto positivo que tiene no solamente modernizar los sistemas, las computadoras y el manejo de los servidores en toda esta situación, tanto del uso de la información como de la seguridad de la información.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ le agradece al M.Sc. Brenes por la exposición. Tiene una sugerencia que se convierte en una petición a los compañeros y las compañeras del Plenario y es que de conformidad con el artículo 25, del *Reglamento del Consejo Universitario* que a la letra dice:

Las sesiones del Consejo serán privadas pero el Plenario o la Dirección podrán consentir la presencia o invitar a asistir con voz a quienes juzgue conveniente. No se tomarán votaciones en presencia de personas que no sean los miembros del Consejo Universitario y su personal de apoyo. Se podrá levantar esta prohibición si así lo acuerdan las dos terceras partes de los miembros presentes.

Reitera que solicita a los miembros que se levante esta prohibición y se permita que el M.Sc. Abel Brenes se quede hasta la votación del caso, dado que se observa que su participación es fundamental y los que discutieron ese reglamento, fue para darle, la oportunidad a personas que habían participado en proyectos institucionales y que tuvieran la posibilidad de ver terminar un proceso como tal.

Por otra parte, le pregunta al M.Sc. Abel Brenes, de acuerdo con lo que formula el M.Sc. Alfonso Salazar con respecto al acceso remoto que tienen los profesores, si con esa plataforma ya no se va tener la queja de que se cae el sistema a cada rato, que es muy lento o difícil ingresar; sí habrá un beneficio también para los profesores y administrativos que tienen acceso remoto y se les va a facilitar su conectividad.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que se está planteando una serie de mejoras sustantivas para la Institución y le gustaría saber dónde todavía quedan debilidades importantes, dónde los usuarios como los estudiantes, administrativos y profesores sienten todavía necesidades, molestias, se quejan; qué elementos de esas quejas cotidianas de la comunidad universitaria quedan en camino para resolver; esto, para ver hacia dónde se debería mover la Universidad, porque se hace una gran mejora, pero hacia dónde se debería caminar para que se tenga una comunidad universitaria con las necesidades plenamente satisfechas en ese campo; cuánto falta para lograrlo.

EL M.Sc. ABEL BRENES señala, para responder la consulta importante del M.Sc. Alfonso Salazar, que es como hacer un símil con el voto electrónico, pues este es un concepto que tecnológicamente no depende de que hoy se use llaves USB o en un momento determinado se use el iris del ojo, etc.

En este caso, con el tema de la arquitectura de la red –porque no termina aquí el proceso de adquisición–, lo que tratan de rescatar es un concepto, porque ya se había destruido. Se tomaron decisiones en seis años que destruyeron la red, porque conceptualmente cualquier persona puede darse cuenta de que tener un punto central es tener todos los problemas en un único lugar. En ese tema, la arquitectura que se planteó es muy moderna y no quiso saturar con dibujos la topología, porque se podría decir: *si estoy en Finca 2 por qué tiene que verse afectado si el problema es de Finca 3, o bien en Guanacaste*; se está previendo la conexión de todo el tráfico de las sedes regionales que en un momento se trató de resolver trayendo enlaces directos hasta San José, lo que era tremendamente caro para la Institución y se dependía, igualmente, de un par de hilos. Actualmente, la conectividad de las sedes regionales depende de una red virtual que provee el ICE, pero que también tiene enlaces redundantes, etc., por lo que da cierta escala de protección.

Lo que se está haciendo es una nivelación con el mundo moderno, porque la Institución no puede estar vinculada a una estructura antigua, donde, más bien, es el ICE el que les informa que están caídos, etc.

En cuanto al tema de seguridad y uso de la información, explica que la parte que se está adquiriendo es transporte, que quiere decir movimiento de bits y bytes de un punto a otro, pero es un transporte muy simplistamente escrito, que va a permitir garantizar que si una persona envía un correo de un lugar a otro, llega, pero no necesariamente porque depende de la arquitectura que se tenga de correo. Al ver esta situación, se ha desarrollado un portal universitario donde no solo se garantiza que el correo llegue, sino que pueda localizar personas. En el tema de los servicios hay mucha tela que cortar, pues si llega mucho correo basura, problemas de virus, etc., ya no estaría vinculado, porque sobre ello se tendría que sobreponer servicios. El problema es que la Universidad tampoco tenía servicios.

Por otra parte, aclara que se trató de desarrollar el concepto de red roja y azul, donde la azul era internet puro y la roja muy segura, y una intranet universitaria, que actualmente si bien se ha convertido en agregar una dirección, no se ha logrado dar a la red roja la seguridad que merece. Igualmente, se podría empezar a construir redes como las del ICE; por ejemplo, redes privadas –si se quiere– para enlazar las sedes que ya existen; si se quiere otra para enlazar posgrados o voto electrónico, con este sistema sí se puede hacer, porque todo lo que tenga que ver con movimiento de información se puede hacer.

Señala, entonces, que hay más tela que cortar, porque la forma de cómo se pueden estructurar los servicios una vez que se tienen las autopistas, es muy variada; de hecho, a escala comparativa, el Estado costarricense prevé que ciertos lados sean para parques industriales; en otros, para residenciales; igualmente, se puede decir que ciertas partes de la red van a ser para *datacenters*, uso intensivo de los estudiantes, o sea, se puede segmentar el alcance y la utilización de los servicios, por lo que la seguridad es un problema que está abandonado, porque lo único que existe es un *firewall*. Se está trabajando para fortalecer ya no el *firewall* como equipo, sino la seguridad como un servicio más importante.

La colaboración que se obtiene en la comunidad es muy poca; en algunas ocasiones es porque no se gira la normativa adecuada o porque no se divulga adecuadamente, y hay mucha oposición de que a las personas se les filtren ciertas cosas. En un momento dado intentaron poner un *proxy* que es un sistema que si él iba a *La Nación* una vez, las cien personas que querían ir después iban al disco duro del *proxy* en la Universidad y leían *La Nación* desde ahí, evitándose la compra del ancho de banda, que es más caro, para ir a *La Nación* cien veces; ahora se va solo una vez y el resto lo leen en el disco.

Comenta que el problema que se suscitó era que el mismo comportamiento de internet ya no lo permite, porque todas las páginas son dinámicas y ya no hay páginas estáticas como que si él dijera: *siempre voy a ver La Nación y está lo mismo*, pero no, va cambiando durante el día. Se llegó a determinar que los sistemas de *proxy* eran contraproducentes para los sistemas de la red, porque era lento el servicio y poco efectivo. Antes estaban en un 70% de efectividad, ya casi están en un 30%, porque es muy difícil garantizar qué es lo que las personas van a ir a ver y en qué parte del servidor va a ver una información determinada, por lo que los sistemas de *caché* o de almacenamiento dejaron de ser efectivos.

Indica que hace ese comentario porque también es parte de la seguridad. Ellos tienen un servicio de antivirus institucional que muchas personas no lo instalan, está disponible con el licenciamiento adecuado, inclusive en el sitio web el Centro de Informática están los videos de cómo seguir paso a paso instalando. Es un asunto de cultura y de autoprotección sobre los servicios.

Manifiesta que sí existen equipos y uno de los problemas es que las personas consultan sistemas como el punto a punto que es, por ejemplo, el *Kazaa*, sistemas donde se barren los videos durante la noche o los dejan descargando durante el día; son sistemas nefastos, porque si se quiere bajar un video de Madonna, por ejemplo, se da un clip y él automáticamente dispara 10 consultas para traer el video de diez lugares diferentes; luego, lo conforma y al final se obtiene.

Esa conformación puede durar una o dos días por lo que sí se ha detectado mucho tráfico de este tipo *peer-to-peer* que, para complicar, va dentro del puerto 80 que es el puerto web y no se puede bloquear, porque es para ver todos los servicios que están en una página web, pero sí hay dispositivos que pueden inspeccionar lo que viaja por el puerto 80 y sí se podría capturar ese tipo de tráfico; ya se tiene, pero se pregunta qué se hace con él, porque ellos no pueden tomar una decisión de bloquear el puerto, por ejemplo, de las emisoras de radio, *broadcasting*, y lo que se podría hacer es plantear la necesidad, dar las estadísticas y que alguien tome la decisión de qué hacer con eso.

Informa que en este momento no cuentan con ese equipo, pero es una posibilidad. Hay muchos trucos inclusive, el tráfico viene encriptado y lo que está ahí es un video que no tiene nada que ver con el quehacer institucional, pero si se está en la carrera de Psicología y se quiere ver el comportamiento humano, puede ser que hasta ver un sitio con una muchacha desnuda sea de interés científico. Por la misma diversidad y del quehacer de la Universidad sí hay que poner ciertas reglas. Cree que, desafortunadamente, iniciar por el sector académico sería muy complicado, pero sí por la parte administrativa.

Por ejemplo, el uso del *chat* en la Institución no está regulado y afortunadamente se cuenta con uno en el portal universitario que está restringido solo para las personas del portal y da un cierto control, pero no garantiza que el uso de ese *chat* sea para cosas no laborales, por lo que hay ciertos aspectos que, como herramienta, está, pero su uso no está regulado.

La pregunta del M.Sc. Alfonso Salazar lo lleva por miles de caminos, pero, en esencia, esto resuelve aspectos de transporte y sobre él van los servicios, pero el punto de servicios no lo están atacando en esta compra, pero sí la tienen contemplada, porque se necesita atender todo ese tráfico que va disfrazado como una consulta web inofensiva, que lo que trae por dentro es toda la información que no se quiere.

En cuanto al tema del MBA. Walther González, señala que está vinculado con esta respuesta, en el sentido de que es solamente transporte y no acceso directo a un usuario. Es bastante directo en el sentido de que la Universidad había habilitado un servicio de acceso remoto, primero telefónico, y las personas desde las casas se conectaban –en esa época funcionaba muy bien, hace 8 años–; luego ser varió, se puso un sistema que también es telefónico, pero digital y da más velocidad hasta 128 kilobits, pero estos kilobits hoy día son muy poco, y lo que está quedando en el sistema remoto digital son muy pocos usuarios; esto lleva a la respuesta de la otra consulta, de que es lento, porque son 128 máximo.

Un punto que él giró a lo interno es dejar que el sistema termine su vida útil, porque hoy la gente no puede darse el lujo de conectarse a tan baja velocidad ni siquiera para leer correo, porque el correo trae muchos archivos adjuntos y cosas que no se pueden manipular en 128.

Comenta que el año anterior tuvieron una conversación muy fuerte con el ICE, a fin de ver la posibilidad de impulsar un servicio de acceso a ADSL para estudiantes –y que también se colaran profesores–, pues como arranca en 256 ó 512 megabits, es un servicio útil; no es un asunto que pueden mejorar, como concepto se superó. El sistema de acceso existe, pero la Institución tiene que pagar por él; paga aproximadamente 200.000 colones por cada enlace de 60 canales y son dos enlaces, cada uno de 30

canales para una población pequeña; no obstante, no pueden satisfacer sus necesidades de ADSL y la Institución no puede, de ninguna forma, dejarlo morir como servicio; además, tecnológicamente no pueden hacer nada, ni siquiera *tunearlo* ni afinarlo de ninguna manera; eso no es factible.

Señala que el tema que plantea el MBA. Walther González es una escala de acceso para gente que está fuera de la Institución, con quienes se establece una conexión de túnel para poder tener todos los servicios de la Universidad fuera de ella. Las escalas de acceso a la red son muy diversas, pero, tácticamente, todo está en torno a internet, por lo cual, teniéndolo bien, se pueden tener todas las escalas de acceso bien.

Explica que cuando se está fuera de la Institución, lo que se hace es que se conecta a la Universidad con un *software* y se establece lo que se llama un túnel, que es por donde se puede tener el servicio de una red y se puede obtener telefonía; es decir, una extensión telefónica de la Universidad en la *laptop* desde cualquier parte del mundo, también se puede tener acceso a ciertos servicios de intranet; por ejemplo, actas o cualquier otra cosa, pero lo más importante son los servicios de valor agregado, que no pueden ser públicos; por ejemplo, la extensión telefónica.

Agrega, sobre el sistema de acceso remoto, que hay que informarles a los usuarios que el servicio está disponible, pero que no tiene ninguna posibilidad material ni técnica de ampliarse ni de mejorarse y que no va a pasar de la velocidad que tiene.

Con respecto a la consulta de las mejoras sustantivas, responde que sí las hay, pero apenas es el inicio, se está recuperando el tiempo perdido y no lo está poniendo como un antecedente negativo, sino que lo está conceptualizando en su correcta dimensión para ver todo lo que hace falta, pues le sorprendió mucho cuando llegó al Centro de Informática el año anterior, preguntó dónde estaban las canalizaciones y le dijeron que ya no se iba a canalizar más, que todo iba a ser inalámbrico, lo cual no puede ser así, porque el inalámbrico es un servicio que en inglés se llama *commodity* o un servicio de uso normal para una *laptop*, pero cuando se está pensando en tener video y alto tráfico de un sistema, se deben tener las herramientas necesarias para mover ese tráfico.

Explica que cuando se habla de tráfico, es como las grandes cañerías; por ejemplo, que todas las casas tengan un tubo de una pulgada y en la calle haya un tubo de una pulgada; entonces, el tráfico inalámbrico es como un tubo de una pulgada, es un tráfico limitado que está manejándose con facilidad, pero que no permite mover aplicaciones de alto rendimiento, por lo cual se están haciendo distribuciones y demás.

Agrega que están recuperando canalizaciones redundantes que no se habían hecho; en primera instancia, tuvieron que convencer al señor Vicerrector de Administración, pues es una erogación más grande y todo lo que sea redundar significa duplicar, triplicar y hasta cuadruplicar, pero hay aspectos que no se pueden negociar.

Las mencionadas son algunas de las mejoras, pero la intención es hacerlo en las otras sedes, no solo con el equipo que sobra de la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", sino tener una política clara y de respeto de que nada está sobrando, sino que se han puesto equipos a hacer funciones que no eran para eso.

Hay servicios que tienen una mayor visualización, porque el correo, quizás, no se visualice tanto, pero tener acceso inalámbrico sí y está integrado con el portal.

Menciona que algo de emergencia es que los estudiantes están al “garete”, no tienen posibilidad de acceso a computadoras portátiles. En un momento conversó con la Dra. María Eugenia Venegas, Decana de Educación, quien estaba preocupada por ese tema, pues se está creando todo esto, pero también hay que crear la facilidad de acceso a computadoras portátiles estudiantiles.

Comenta que un día de estos vio que “El Gallo más Gallo” y otros de esos almacenes negocian computadoras, lo cual le pareció interesante, pero considera que todavía no le llega al mercado estudiantil, sino que se está pensando para un mercado laboral.

Señala que esa es una de las cosas que faltan, paralelo con el acceso, cuanto más gente lo solicite es mejor para él, porque se crea más dependencia con la red y un estrés más sobre la organización de brindar e instalar el servicio. El día de mañana se quiere ver gente con computadoras portátiles, pero no por lujo, sino como un instrumento de trabajo; incluso en otras universidades se consiguen portátiles con un bajo precio; por ejemplo, Mac tiene una tienda, Apple también, dentro de la misma universidad y también hay otras marcas; para hacerlo en la Universidad de Costa Rica, tendría que haber una decisión institucional, pues puede tener ciertas connotaciones comerciales; sin embargo, podría explorarse, ya que es una necesidad muy importante.

Otro aspecto que se tiene en mente en el futuro es solucionar el asunto de la telefonía; va a llegar una licitación muy importante para que el Consejo Universitario la visualice, donde van a ingresar de entrada cerca de 1.000 teléfonos, pero no es solo telefonía, se va a poder compartir, hacer reuniones virtuales entre compañeros. En Finca 2 se quemó totalmente una central telefónica, porque todo es un concepto central; un cable de cobre que está en una secretaría puede quemar la central telefónica si por ahí ingresa un rayo. La telefonía es un modelo viejo, la gestionó hace 8 años y ahora que regresó estaba el mismo equipo, por lo que hay problemas serios en ese aspecto.

Indica que la Vicerrectoría de Administración les consiguió el dinero para hacer una licitación muy importante y poder llevar telefonía IP y servicios de colaboración a las 5 sedes, dos recintos y a la sede central, con lo cual van a tener mucha tranquilidad en el futuro. Ese servicio va muy ligado con el fortalecimiento de la red; no se puede dar el lujo de que la telefonía no le funcione, pues puede ser que se espere a leer el correo un par de horas después, pero la telefonía –reitera– no puede fallar, porque va muy ligada a un servicio que debe ser muy bien prestado y movido por la red con calidad.

Por otro lado, se está tratando de que Canal 15 se meta en el asunto del video de alta definición, que es una nueva modalidad de grabar los documentales; de hecho, Canal 7 tiene un piloto con video de alta definición y la Universidad no lo tiene, lo que hay en Comunicación Colectiva son unos esfuerzos aislados de video de alta definición, pero con el video de alta definición, un minuto puede ser 1 giga y para que la Universidad quiera tomar en serio las clases virtuales, debería tener una red que mueva ese tráfico también.

La señora Silvia Chacón también les ha ayudado con el asunto de comprar la idea del portafolio virtual; ella dice que la parte asincrónica ya se siente como muy inmadura. Asincrónico es que las cosas no están teniendo línea, pero ya se siente la necesidad de tener cosas presenciales, sistemas más interactivos de estudiante-profesor o instructor y facilitador, etcétera; es un cambio importante, pero no se hace gratis, se hace porque ya

el internet *Bluetooth* y otros sistemas se han vuelto muy interactivos, por eso existe la necesidad de iniciar; de hecho, para el presupuesto de 2008, se tiene el resto de los componentes que cimentarían, de una buena vez, la malla que se necesita con urgencia.

LA ML. IVONNE ROBLES manifiesta que el M.Sc. Brenes ha planteado un tema muy importante para ella y para todos, que es el tema de los estudiantes: qué lugar tienen ellos en todo el proceso de desarrollo tecnológico.

Menciona que el Dr. Luis Bernardo Villalobos, el M.Sc. Alfonso Salazar y ella tuvieron la oportunidad de recibir, en la Comisión de Política Académica, a los compañeros que estuvieron en el congreso de Panamá sobre la Prueba de Aptitud Académica, por lo cual le solicitaron a la M.Sc. Bustamante que los recibiera en el Plenario.

Señala que uno de los temas que les interesó mucho, entre los diversos aspectos que tocaron las ponencias, fue una que se titulaba más o menos así: “El centro de escritura como una estrategia para el éxito en la Universidad”.

Manifiesta que dicha ponencia fue presentada por una universidad de Estados Unidos y se refería a la existencia de un centro con varias computadoras, etcétera, al cual pueden llegar los estudiantes de primer ingreso y los próximos a graduarse. En todas las universidades se ha detectado que hay serios problemas con la escritura, lo cual, a veces, afecta el rendimiento desde los trabajos de curso, pasando por los informes hasta llegar a las tesis y les planteaban que ahí se exponía la siguiente estrategia que ha sido muy exitosa: se tiene un centro con varias computadoras –con los servicios mencionados por el M.Sc. Brenes– y los estudiantes de mayor calificación son los encargados de acompañar a los estudiantes que tienen estos problemas; además, hay un profesor que está vigilando todo, pero en la estrategia se ha visto que el estudiante avanza y responde mucho mejor cuando el que está a la par es su compañero, pues es del mismo nivel.

Refiere que son tres momentos: la persona que tiene la dificultad; el compañero que no tiene la dificultad, quien se ofrece a acompañarlo en el proceso, y el profesor, quien es el que está vigilando que todo se desarrolle. Dicen que los resultados han sido muy exitosos, por lo cual se ha presentado como una estrategia de éxito en universidades estadounidenses.

Comenta que la Escuela de Filología ha hecho varios estudios sobre el problema de la escritura y aspiran que en algún momento la Universidad tenga recursos para tener, de alguna manera, todas las condiciones y que los estudiantes puedan elevar su rendimiento; sería una perspectiva y una excelente oportunidad para ver cómo se conjuga, de manera académica, la inversión de los recursos económicos y tecnológicos.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE les recuerda que cuando inició el proyecto de enseñanza de la computación en escuelas y colegios, el Banco Popular colaboró con dar a menor precio las computadoras, inclusive, en algunos casos, las regalaba. La Federación de Colegios Profesionales tiene representación en la Asamblea de Trabajadores de dicho Banco, por lo cual lograron que de las ganancias del Banco aportara a la Universidad de Costa Rica para la investigación, inclusive hay un Trabajo Comunal Universitario (TCU).

Al respecto, consultó con un funcionario del Banco, a fin de saber cómo se podría hacer para establecer una relación con el Banco Popular y lograr, al menos, que se les vendan computadoras a menor precio a los estudiantes y que pudiera colaborar con los que realmente no pueden adquirirla, pues hay una gran necesidad; si bien es cierto que a los docentes se les está dando computadoras, al estudiante no.

EL M.Sc. ABEL BRENES señala que no conoce mucho sobre educación, pero en el tema de las computadoras y la enseñanza en general, considera que la problemática se debería abordar por el asunto de quién es el que genera el conocimiento; por ejemplo, el programa de *CISCO Networking* que tiene el Centro de Informática es exitoso, porque el primer día que se matricula se está en un sistema que no solo atiende la matrícula, sino que atiende todas las necesidades; es decir, el primer día se tiene el currículum actualizado, material de apoyo, se pueden hacer laboratorios, etcétera; entonces, el instructor se vuelve nada más un facilitador, quien se va a preocupar por guiar y por explicar qué es lo que va en la lección, pero la lección está, desde el primer día, ahí.

Destaca que en la Universidad se ha intentado hacer cursos virtuales, pero nunca está el contenido. Recuerda una conversación sobre el tema con el señor Renán hace aproximadamente 8 meses, quien le enseñó un sistema, pero había una persona encargada de generar el contenido –era como cátedra–; por el tema de la libertad de cátedra, eso se ha complicado un poco, porque alguien puede decir que no le hacen las clases, lo cual no es cierto, pues él las hace, lo cual es un punto importante; si se tiene el contenido generado, el curso va a ser 100% un éxito y si además de eso tiene todas las herramientas administrativas de apoyo para poder calificar en línea, para poder volver a activar un examen en caso de que lo haya perdido, el curso en línea puede activar horarios diferentes, etcétera. Esa es una buena herramienta que no se tiene en la Universidad, no se tiene un motor de aprendizaje en línea, lo que se tiene es una herramienta que es *Moodle*, que les da la posibilidad de poner contenido, pero no tienen un verdadero motor de enseñanza, ni tienen la cultura, porque tendría que haber un responsable de generar el contenido apropiado y que lo debe estar actualizando permanentemente; ahí hay otro vacío.

Con respecto a que un banco puede financiar, manifiesta que lo ha revisado, pero la preocupación no era quién los podía financiar, sino qué podía dar la Universidad a cambio, porque, de buenas a primeras, no se puede lanzar a los estudiantes a que cualquier financiera o banco lo absorba. Lo que se estaba viendo era como un triángulo, tres partes: la empresa privada financiando, que no limita que un proyecto financie en la Universidad; el estudiante con sus necesidades, que no se pueden poner 20 tipos de máquinas, pero sí se podría estudiar cierta estandarización, 2 ó 3 modelos, y la Universidad de Costa Rica poniendo parte de esa contribución; por ejemplo, el *software*.

Menciona que acaban de firmar un convenio de campus *agreement* con Microsoft, el cual les permite descargas de todo el *software* de Microsoft; el *Office* es gratuito para la Universidad; se va a divulgar un poco más, están en la dirección descargas-sw.ucr.ac.cr y con la palabra del Portal ya puede empezar a descargar *Office*, antivirus para Windows, para Linux y para Mac. Con eso, se estaría haciendo un aporte, a fin de no dejar muy solo al estudiante; la Universidad podría aportar el *software*, que no es nada despreciable, un *Windows* son, aproximadamente, 120 dólares y un *software* académico, pero si se compra el *Office* aparte, pueden ser 400 dólares. Esto es bastante significativo para reducir el costo de la máquina, que es lo que se busca, pero lo harían bien, porque se tendría una cuota de participación activa en lo que se le va a financiar al estudiante y también un

mecanismo de participación, porque si no dan nada, más bien, es como ser un agente vendedor, que no es la idea, sino que sea un agente participativo en el proceso.

En este momento, se puede hacer, porque se tiene el *software* y si un estudiante no quiere Windows, se le instala Linux. La Universidad está preparada para dar un valor agregado a ese proceso, inclusive se podría tener un lugar donde la gente vaya, vea las máquinas y las pruebe para que pueda tomar la decisión; que la Universidad sea el centro de acopio. Se podrían valorar muchas cosas, pero ofrecer el cambio es lo más valioso que se puede hacer.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que sabe que el tema es como para seguir hablando; sin embargo, considera que, más bien, se han sobrepasado mucho más allá del tema de la licitación, por lo cual solicita disculpas al M.Sc. Brenes, pero cuando se trae a alguien al Consejo Universitario, hay que aprovechar para aclarar las dudas.

EL SR. JHON VEGA señala que le parece interesante la conversación.

Comenta que meses atrás le correspondió participar en un seminario internacional, donde se hacía el análisis de los impactos de los tratados de libre comercio desde México, Estados Unidos y Centroamérica. Uno de los capítulos era el tema de la educación y le parecieron interesantes los expositores mexicanos. Un académico de la UNAM y economista expuso sobre la problemática con el acceso al *software*; decía que con todo el endurecimiento de ciertas normas de propiedad intelectual y de acceso a esos paquetes tecnológicos, lo que una política de la Institución era, por ejemplo, con el presupuesto que se le da a un investigador, tiene que comprar el paquete tecnológico que necesita para investigar; con esta sociedad de cambios que se está viviendo, hay que ver cuán profundos son. Le surge esa inquietud acerca de cómo se prevé que esos cambios puedan impactar en la Universidad, en el caso del acceso a la tecnología y al conocimiento; eso solo por citar el área de los paquetes tecnológicos en cuanto al *software*, igual en otras áreas como acceso a publicaciones, etcétera.

Estima que sería importante retomar el tema dentro de la Institución, porque las decisiones que se toman a escala nacional, efectivamente, van a terminar impactando a la Universidad y la respuesta que dé. El expositor decía, un poco preocupado, cómo el presupuesto para la investigación sería drásticamente reducido, porque determinado programa resultaba siendo un porcentaje bastante alto de los recursos con los que al final terminaba contando para desarrollar su investigación y cómo la situación de la dinámica nacional impacta a la Universidad.

También, es importante tomar en cuenta que esta discusión que se ha planteado post referéndum, lo cual va muy ligado con lo se señala sobre el acceso a la tecnología por parte de los estudiantes; por ejemplo, en la Asociación de Estudiantes se logró instalar 3 computadoras, las cuales pasan todo el día ocupadas, inclusive los laboratorios que existen en la Institución, en el caso de Ciencias Sociales, son insuficientes para atender la demanda tanto del desarrollo lectivo, como la demanda que se tiene.

Comparte la afirmación que se hacía de la necesidad de aumentar esos espacios, porque hay una gran barrera económica en la limitación y para gran cantidad de estudiantes universitarios que llegan, no tienen siquiera los recursos para obtener una computadora, que es una herramienta fundamental en el trabajo universitario, pues no se puede imaginar un estudiante presentando sus trabajos a mano, casi ni a máquina de

escribir, que prácticamente ya ni se utilizan y para mucha gente la única opción que tienen son los espacios públicos que existen en las asociaciones de estudiantes o en los laboratorios, los cuales son insuficientes para la gran demanda que existe en la población universitaria, por lo cual ese componente sería fundamental. Le parece importante que se retome el acceso de sectores que no tienen recursos, en muchos casos, para acceder a la tecnología y que termina siendo un instrumento fundamental para la vida universitaria. Se ve como muchos compañeros sufren sin tener una máquina en la casa con la cual poder desarrollar sus trabajos.

EL M.Sc. ABEL BRENES manifiesta que el tema del acceso al *software* es un tema muy grueso. En la Comisión de Equipamiento, la cual coordina, han visto esa situación; de hecho, hay grandes divergencias en el tema del uso del *software*, pues algunos pretenden que el *software* sea libre, que sería como pasar un hachazo a todo el proceso.

Señala que ha tratado de manejar una posición razonable en el proceso, manejando franjas de usuarios, porque es imposible desechar el *software* comercial; por ejemplo, que se haría tratando de poner el *software* libre a las personas de Arquitectura, si ellos necesitan el AutoCAD, y si salen al mercado sin este, prácticamente, serían inutilizados como profesionales; es imposible que ciertas franjas del *software* desaparezcan.

Destaca que el tema de la propiedad intelectual se vuelve crítica con el Tratado y si logra pasar toda la fase de implementación. Les tomó casi un año poder licenciar todos los productos que se usan, pero, finalmente, se pusieron al día. Las compras individuales son un problema, pues no logran precios de escala, los cuales son importantes. Lograron obtener el Office a 21 dólares y el Windows a 18 dólares, si se compran afuera son casi 20 veces eso, en el caso del Office, por lo que el precio escala es ineludible.

Expresa que el tema de *software* se ha *satanizado* mucho, porque la gente cree que *software* libre es igual a *software* gratuito, lo cual es una falacia; de hecho, el mismo desarrollador, quien hace como un mes estuvo en la Universidad, señaló que el *software* libre es el que se puede utilizar, no es que es gratuito. Hay muchas distribuciones que iniciaron como Linux, que es la base de todos los sabores de Linux que hay y hay un saber de ellos que es el Red Hat, el cual hay que pagar; hay un aspecto, el *software* empezó muy bonito, pero después hubo ciertas tendencias a que se comercializara.

Agrega que lo otro que pasa con el *software* es que si se está desarrollando un sistema no se puede poner el soporte en manos de una comunidad internet, pues, en un momento dado, le contestarán al minuto y después tardarán 2 ó 3 días, o nunca le contestarán.

Menciona que hay ciertas franjas de desarrollo donde el *software* tiene que ser considerado. Están tratando de verlas, para que el *software* que se utiliza para desarrollo garantice que los visualizadores sean abiertos, porque mucha gente, que particularmente desarrolla en punto *net* está totalmente amarrada al *browser explorer* de Microsoft y sino es ese no es nada, pues el desarrollo está prácticamente orientado a que sea una utilización propietaria con ese *browser*. Es importante que sea abierto para todos los *browsers* en mercado, tanto para Firefox, Mozilla, Camino, Safari y otros, que eso sí les permitiría; al final de cuentas al usuario final le importa que sea utilizado por cualquier sistema.

Opina que la habitación de espacios de acceso a computadoras es una opción, pero sigue siendo como la misma filosofía que lleva el MICIT de los centros inteligentes, que de inteligentes no tienen nada. Los centros como tales tienen un problema, tienen limitaciones de horario y de disponibilidad; se está tratando de que la tecnología llegue a los estudiantes, no que se convierta en un estandarte para salir de unos cuatro años tormentosos, se trata de que se pueda llegar al estudiante con una opción de mayor disponibilidad, donde haga la matrícula, sus tareas y todo lo demás en línea, es un acercamiento institucional que hoy no se tiene.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que le gustaría que el M.Sc. Brenes los acompañe en todo el proceso que falta; sin embargo, considera que el elemento técnico les quedó suficientemente claro.

EL M.Sc. ABEL BRENES aprovecha la oportunidad para agradecerles, porque para él es un honor estar en el Consejo Universitario y poder demostrar que las compras no son antojadizas ni mucho menos; el viernes anterior le planteó al MBA. Walther González que espera que esto se convierta en un hábito, en una posibilidad de que antes de que puedan recomendar una adjudicación o adjudicar, les den la oportunidad a ellos, porque esto es parte de un proceso, no son hechos aislados, inclusive eran dos compras y se convirtió en una, o sea, ha habido mutaciones en el camino y considera que la posibilidad de que el Consejo Universitario pueda entender las razones que movilizan una compra es muy valioso y para mayor transparencia de los que generan la necesidad.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que el M.Sc. Brenes va a participar en un proceso donde el Consejo Universitario trata de sacar adelante los acuerdos, de tal manera que se cumpla con lo que establece el *Estatuto Orgánico*.

Menciona que la Comisión de Administración y Presupuesto, hoy en la mañana, presentó una ampliación de agenda para que este asunto fuera conocido por los demás compañeros; sin embargo, cuando hizo la lectura de la propuesta, se dio cuenta de que hace falta un elemento esencial en las acciones del Consejo Universitario, que todo lo que corresponde a las solicitudes que provienen de cualquier instancia de la Institución tienen que canalizarse por el Consejo Universitario, por mandato estatutario, por medio de la Rectoría, y la presente licitación está revisada y todo lo demás, pero faltó la carta de la Rectoría, indicando que se plantea la licitación; es lo primero que hay que corregir antes de que el Consejo Universitario proceda a conocerlo y a votarlo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le agradece al M.Sc. Salazar, porque siempre los alerta antes de que procedan de manera incorrecta en algunos casos. El M.Sc. Héctor González solicitó la nota a la Rectoría, por lo que dentro de un rato la tendrán en el Plenario.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ explica que el objetivo de que el M.Sc. Abel Brenes estuviera en el Consejo Universitario era lo que ya les había manifestado y, según lo habían analizado, eso les iba a ahorrar mucho tiempo, dado que podrían explicar más directamente; no obstante, la temática del tema se ha extendido, pero considera que es muy importante, porque está constando en actas la importancia de los proyectos institucionales que se están realizando.

Agradece al M.Sc. Brenes por su participación, igualmente le agradece al M.Sc. Alfonso Salazar ese detalle que, de alguna manera, está en lo que va a leer, pero que no se percataron de corregirlo en su momento.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. Mediante las siguientes solicitudes de materiales se realiza la reserva presupuestaria:

Solicitud N.º 4445-2007 Centro de Informática	¢94.000.000,00
Solicitud N.º 4447-2007 Centro de Informática	102.200.000,00
TOTAL	¢196.200.000,00

2. La Oficina de Suministros realiza el proceso de contratación administrativa por licitación pública.
3. La Oficina Jurídica emite su dictamen acerca de la Licitación pública N.º 2007LN-00008-ULIC “Compra de Conmutadores” (oficio OJ-1321-2007, del 22 de octubre de 2007).
- 4.- La Licitación pública N.º 2007LN-00008-ULIC “Compra de Conmutadores” fue entregada directamente por la Oficina de Contraloría Universitaria al Consejo Universitario, ya que el MBA Eduardo Rojas Gómez, Jefe de la Oficina de Suministros, mediante oficio OS-509-2007, del 23 de octubre de 2007, dirigido al Lic. Jorge López, Subcontralor Universitario, le solicita que (...) *una vez realizada su revisión mucho le agradeceré sea remitido al Consejo Universitario para su adjudicación.*
5. La Contraloría Universitaria emite su criterio mediante oficio OCU-R-175-2007, del 29 de octubre de 2007.
6. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Administración y Presupuesto (pase CAyP-P-07-045, del 30 de octubre de 2007).
- 7.- La Comisión de Administración y Presupuesto solicita a la Oficina de Suministros atender las observaciones realizadas por la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio CAP-CU-07-66, del 31 de octubre de 2007).
- 8.- La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el viernes 2 de noviembre para analizar la Licitación pública citada, y contó con la participación del MBA. Eduardo Rojas, Jefe de la Oficina de Suministros; MBA. Eduardo Bravo, de la Oficina de Suministros; M.Sc. Abel Brenes, Jefe del Centro de Informática, y el MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quienes ampliaron la información al respecto.

ANÁLISIS

I.- Justificación:

Según manifiesta el Centro de Informática en su Solicitud de materiales N.º 4447-2007, del 31 de mayo de 2007, en el proceso de actualización y despliegue de conectividad al backbone de la Red Telemática Institucional (RedUCR), de acuerdo con el plan operativo del Centro de Informática para el año 2007, se planteó la necesidad de la adquisición de conmutadores de núcleo que permitan interconectividad a velocidades desde 10 GBps. Asimismo, se actualizará la red de borde que maneja la conectividad con proveedor de servicio ICE.

Señalan que estos equipos serán instalados en la Sede Central para el fortalecimiento de la infraestructura de núcleo donde se brindan los servicios de la RedUCR.

La contratación está compuesta de los siguientes renglones:

- ✓ Tres conmutadores con 48 10/100/1000 Base-X similares al WS-4507R y sus accesorios.
- ✓ Un conmutador de borde con características y rendimiento similares al Cisco Catalyst 4503.

II.- Licitación pública N.º 2007LN-00008-ULIC “Compra de Conmutadores”:

De acuerdo con lo establecido por la Comisión de Licitaciones en la *Resolución de adjudicación N.º 85-2007* (sic) (sin número de folio), del 28 de setiembre de 2007, integrada por el M.Sc. Héctor González Morera,

Vicerrector de Administración; MBA Eduardo Rojas Gómez, Jefe de la Oficina de Suministros, y la MBA Anabelle León Chinchilla, Jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto de la Oficina de Administración Financiera, para la *Compra de conmutadores*, licitación pública N.º Licitación pública N.º 2007LN-00008-ULIC, se recibieron las siguientes ofertas:

- 1) *Oferta N.º 1: NETWAY, S.A.*
- 2) *Oferta N.º 2: GBM DE COSTA RICA, S.A.*
- 3) *Oferta N.º 3: DESCA SYS CENTROAMÉRICA, S.A.*

Además, se indica en la *Resolución de adjudicación* (sic) que, con base en el cartel, en el análisis legal de las ofertas realizado por la Unidad de Licitaciones de la Oficina de Suministros y la recomendación técnica emitida mediante oficio CI-1746-2007, del 28 de agosto de 2007, suscrito por el M.Sc. Abel Brenes, Jefe del Centro de Informática, se determina lo siguiente:

La Oferta N.º 1 NETWAR, S.A. El oferente incumple técnicamente para la línea 1 con lo solicitado en el cartel, ya que cotiza un componente genérico (no solicitado en el cartel) lo que puede provocar daños en los equipos CISCO ya instalados.

Oferta N.º 2 GBM DE COSTA RICA, S.A. Cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel para las líneas 1, 2, 3 y 4. Los precios se consideran razonables.

Oferta N.º 3 DESCA SYS CENTROAMÉRICA, S.A. Cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel para las líneas 1, 2, 3 y 4. Los precios se consideran razonables.

De acuerdo al análisis técnico y legal de las ofertas se recomienda adjudicar la Licitación Pública 2007LN-000008-ULIC para compra de conmutadores de la siguiente manera:

<i>Oferta N.º</i>	<i>Líneas recomendadas</i>	<i>Monto recomendado</i>
<i>GBM DE COSTA RICA, S.A.</i>	<i>2</i>	<i>\$51.938,42</i>
<i>DESCA SYS CENTROAMÉRICA, S.A.</i>	<i>1, 3 Y 4</i>	<i>\$289.161,20</i>

Se acuerda:

Adjudicar la licitación pública 2007LN-000008-ULIC para la compra de conmutadores, de la siguiente forma:

Por lo anteriormente expuesto la Oficina de Suministros recomienda al Consejo Universitario, adjudicar de la siguiente manera:

La línea 2 al oferente 2: GBM DE COSTA RICA, S.A. por un monto de \$51.938,42.

La línea 1, 3 y 4 al oferente 3: DESCA SYS CENTROAMÉRICA, S.A. por un monto de \$289.161,20.

Todo con fundamento en el estudio técnico, en el estudio legal, el cartel y la oferta.

III.- Criterio de la Oficina Jurídica y de la Contraloría Universitaria:

Al respecto, la Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1321-2007, del 22 de octubre de 2007, dictaminó que:

Una vez estudiado el expediente remitido a esta Oficina no se encuentran objeciones de carácter legal que impidan la continuación del trámite normal del procedimiento hasta el dictado del acto de adjudicación por el Consejo Universitario.

Las ofertas recibidas fueron analizadas por el Centro de Informática, unidad que por medio del oficio CI-1746-2007 envía los resultados de esta evaluación a la Oficina de Suministros. Esta Evaluación es la base de recomendación de adjudicación número 85-2007.

Respecto a la resolución 85-2007, tal y como se ha dicho en ocasiones anteriores, no se trata de una resolución de adjudicación, como erróneamente se denominó el documento, ya que la Oficina de Suministros carece de competencia para adjudicar las contrataciones que excedan el monto

determinado. Esta situación debe corregirse para evitar confusiones ya que los oferentes no obtienen aún un derecho con esta resolución, la cual constituye una mera recomendación.

Por lo demás, y como ya se dijo, no se encuentra impedimento alguno para que el expediente sea enviado al Consejo Universitario para su estudio.

Por su parte, la Oficina de Contraloría Universitaria, en oficio OCU-R-175-2007, del 29 de octubre de 2007.

(...)

Nuestra labor consistió básicamente en verificar en términos generales, el cumplimiento de los procedimientos administrativos que se deben llevar a cabo previo a la adjudicación, especialmente se corroboró la existencia de:

- 1- La constancia de la Oficina Jurídica mediante el oficio OJ-1321-2007, de fecha 22 de octubre del 2007, en el cual expresan su criterio sobre lo actuado en dicha licitación en materia legal.
- 2- Los análisis técnicos realizados para esta licitación por el Centro de Informática, cuyos resultados aparecen en el oficio CI-1746-2007, de fecha 28 de agosto del 2007, suscrito por su Director, M.Sc. Abel Brenes Arce.
- 3- La documentación que sustenta la Recomendación de Adjudicación N.º 85-2007 de fecha 28 de setiembre de 2007, de la Comisión de Licitaciones, que al efecto ha constituido la Administración Activa.

Verificado lo anterior, nos permitimos realizar la siguiente observación:

1.- Reiteramos lo señalado por la Oficina Jurídica en su Oficio OJ-1321-2007, relacionado con la "resolución de adjudicación 85-2007", en donde indican que "... no se trata de una resolución de adjudicación, como erróneamente se denominó el documento, ya que la Oficina de Suministros carece de competencia para adjudicar las contrataciones que excedan el monto determinado. Esta situación debe corregirse para evitar confusiones ya que los oferentes no obtienen aún un derecho con esta resolución, la cual constituye una mera recomendación". En ese sentido, es necesario que se haga la observación a la Oficina de Suministros para que se corrija esta situación.

Dado lo anterior, no evidenciamos otras situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso.

IV.- Deliberación de la Comisión de Administración y Presupuesto:

En reunión del viernes 2 de noviembre de 2007, la Comisión de Administración y Presupuesto recibió al MBA. Eduardo Rojas, Jefe de la Oficina de Suministros, así como al MBA Walter Bustillos, funcionario de esa misma Oficina. También asistieron el M.Sc. Abel Brenes, Jefe del Centro de Informática, y el MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quienes ampliaron, a solicitud de la Comisión, la información pertinente.

Es importante señalar que esta Licitación pública fue entregada directamente por la Oficina de Contraloría Universitaria al Consejo Universitario, ya que el MBA Eduardo Rojas Gómez, Jefe de la Oficina de Suministros, mediante oficio OS-509-2007, del 23 de octubre de 2007, dirigido al Lic. Jorge López, Subcontralor Universitario, le solicita que (...) una vez realizada su revisión mucho le agradeceré sea remitido al Consejo Universitario para su adjudicación.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ señala que ahí está la interfaz de la que les hablaba el M.Sc. Salazar, porque lo vieron, lo atendieron en Comisión y como el MBA. Eduardo Rojas está recién nombrado y llegado a esos procesos de la Universidad, hasta acordaron hacer una reunión de las diferentes instancias e inclusive invitaron al M.Sc. Brenes para hacer una reunión de coordinación y requisitos, pero dentro de eso se les olvidó decirle que había que pasarlo por la Rectoría; atendieron una cosa y descuidaron la otra, pero sí fue atendido en su oportunidad.

Continúa con la lectura.

En cuanto a la observación señalada, tanto por la Oficina Jurídica (OJ-1321-2007) y la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-175-2007), respecto a que la Oficina de Suministros erróneamente ha denominado la *recomendación de adjudicación* como la *resolución de adjudicación*, la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante oficio CP-CU-07-66, del 31 de octubre de 2007, le solicito al MBA Eduardo Rojas Gómez, Jefe de la Oficina de Suministros que tome las medidas del caso para que en futuros procesos de contratación administrativo se designe correctamente el nombre del documento.

Este asunto se retomó el día de la reunión, por lo tanto la Oficina de Suministro atiende de inmediato esta observación y cambió el documento por la *Recomendación para la adjudicación de la licitación pública 2007LN-000008-ULIC para la compra de conmutadores. Monto estimado ₡169.200.000,00.*

Por otra parte, el M.Sc. Abel Brenes, Jefe del Centro de Informática, presenta la siguiente ampliación a la justificación de la necesidad de la compra (oficio CI-2253-2007, del 5 de noviembre de 2007):

a) Renglón 1. (42) Conmutadores de Acceso a Redes. *El Centro de Informática promueve la adquisición de 42 conmutadores de acceso a redes con 24 10-100 TX y 2 10/100/1000 FX (similar al SW-2960-27TC-L) a efectos de solucionar la problemática que ha generado la interconexión de los edificios utilizando convertidores (transceivers). Los convertidores son dispositivos que convierten medios físicos en este particular de conector de cobre a conector SC fibra óptica. Técnicamente el uso estos convertidores es viable pero no eficiente, es importante contar con una solución estable y de mayor vida útil. La vida útil de los convertidores es de aproximadamente 2 años y medio; en este momento esa vida útil alcanza su límite y hemos tenido, producto de las tormentas eléctricas (rayerías), la falla y quemado 10 convertidores en los últimos meses que hemos sustituido con el apoyo financiero de la Rectoría.*

La adquisición de los 42 conmutadores va a permitir eliminar el convertidor y de esta forma alargar la vida útil de la conexión al menos seis años y ofrecer estabilidad a los edificios que se conecten por este medio. Con esto eliminamos una mala práctica de conexión, al saber, utilizar conmutadores de uso interno y adaptarlos para que sirvan al edificio como enlace con el resto de la red en Fibra Óptica. Es importante mencionar que los equipos que están conectados a los convertidores no serán desaprovechados por la administración, sino que podrán reubicados para interconexiones a lo interno de los edificios.



42 Conmutadores Catalyst WS-C2960-24TC-L

Los conmutadores ópticos garantizan la pureza de la conexión con el resto de la red, al no depender con equipo de baja calidad y costo que comprometen el desempeño de la Red. Las ubicaciones en las cuales se realizará la sustitución de los transceivers y habilitación de nuevas redes a través de estos conmutadores serán: ECCI, Estadística, CICA, CICAP, Piscinas, Artes Plásticas, Enfermería, Finca 2, Matemáticas, Medicina, Guanacaste, Guápiles, Limón, San Ramón, Turrialba.

b) Renglón 2. (6) Conmutadores de distribución y Renglón 4 (4.1). (3) Conmutadores para núcleo. *La Red Telemática Institucional (RedUCR) concebida en sus inicios como una red distribuida a efectos de que no existirá un único punto de falla (topología denominada malla), fue modificada durante la administración anterior hacia una red de tipo estrella, cuyo punto central es el Centro de Informática. Esta estrella crea de manera natural un punto de falla potencial que afecta la estabilidad de todo el sistema de red de la Universidad. El impacto causado por una falla en el punto central se reflejará en una pérdida de conectividad y servicio en Finca 2, Finca 3, Sede Central, Sedes Regionales y en general, una pérdida de servicios.*

La adquisición de 9 conmutadores permitirá la construcción y redistribución de los enlaces actuales en estrella hacia una malla, con el objetivo de que la RedUCR cuente con el esquema de protección y seguridad que demandan las aplicaciones de tiempo real tales como el Portal Universitario y Matrícula Web.



6 Conmutadores Catalyst WS-C3750G-24TS-S



6 Conmutadores Catalyst WS-4507R

Los 6 conmutadores están distribuidos en finca 1 y finca 2. Los 3 conmutadores de núcleo estarán en edificio SITEL, Edificio Administrativo A y CIBCM (Finca 2) Con estos equipos estamos iniciando el proceso de fortalecimiento de la infraestructura universitaria de transporte IP.

c) **Renglón 3. Conmutador de Acceso 48 x 1Gbps.** La proliferación de servicios departamentales ha demandado al Centro de Informática prestaciones en su Granja de Servidores que comprometen la velocidad de conectividad, hoy día en 100 megabits. La adquisición de un conmutador de acceso (Renglón 3) permitirá contar con más puertos de conexión y brindar servicios 10 veces más rápido que los actuales, lo que nos permitirá brindar otros servicios como video sobre la red. Este Centro está trabajando para establecer una Granja de Servidores virtuales, en el cual se podrá mediante cuatro servidores brindar máquinas virtuales y en lugar de equipo físicos. Este conmutador de 48 puertos 1Giga es parte indispensable de las interconexiones de los servicios virtualizados.



1 Conmutador Catalyst WS-4948-S

Este equipo será ubicado en el Centro de Informática.

d) **Renglón 4 (4.2). (1) Conmutador de Borde.** La red Telemática Institucional RedUCR es parte de un ecosistema en Internet y en consecuencia no esta aislada. La RedUCR tiene una conexión externa con el Instituto Costarricense de Electricidad a 65 megabits por segundo, un tráfico bastante importante pero en crecimiento continuo. El conmutador que hemos denominado "Conmutador de Borde" nos permite establecer una interconexión más efectiva con el Instituto Costarricense de Electricidad y habilitar servicios de seguridad y protección sobre el tráfico ingresa a la Red UCR. En la actualidad el equipo instalado para esta labor no cuenta con las prestaciones necesarias para soportar un incremento de tráfico ni configurar otras opciones de seguridad. Adicionalmente, el equipo de borde será utilizado para recibir otras conexiones redundantes provenientes de Sedes y Recintos lo que se traduce en un alto tráfico.

Este equipo será ubicado en el Centro de Informática.



1 Conmutador Catalyst WS-4503

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto propone al plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE

- 1.- La recomendación técnica emitida por el Centro de Informática, mediante oficio CI-1746-2007, del 28 de agosto de 2007.
- 2.- La Comisión de Licitaciones, integrada por el M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración; MBA Eduardo Rojas Gómez, Jefe de la Oficina de Suministros, y la MBA Anabelle León Chinchilla, Jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto de la Oficina de Administración Financiera, presentan la Recomendación de adjudicación N.º 85-2007, para la Compra de Conmutadores. Esa recomendación está sustentada en el cartel, en el análisis legal de las ofertas realizado por la Unidad de Licitaciones de la Oficina de Suministros y en la recomendación técnica que se señala en el punto anterior.
3. Mediante las siguientes solicitudes de materiales se realiza la reserva presupuestaria:

Solicitud N.º 4445-2007 Centro de Informática	¢94.000.000,00
Solicitud N.º 4447-2007 Centro de Informática	102.200.000,00
TOTAL	¢196.200.000,00

- 4.- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1321-2007, del 22 de octubre de 2007, dictaminó que:

Una vez estudiado el expediente remitido a esta Oficina no se encuentran objeciones de carácter legal que impidan la continuación del trámite normal del procedimiento hasta el dictado del acto de adjudicación por el Consejo Universitario.

Las ofertas recibidas fueron analizadas por el Centro de Informática, unidad que por medio del oficio CI-1746-2007 envía los resultados de esta evaluación a la Oficina de Suministros. Esta Evaluación es la base de recomendación de adjudicación número 85-2007.

Respecto a la resolución 85-2007, tal y como se ha dicho en ocasiones anteriores, no se trata de una resolución de adjudicación, como erróneamente se denominó el documento, ya que la Oficina de Suministros carece de competencia para adjudicar las contrataciones que excedan el monto determinado. Esta situación debe corregirse para evitar confusiones ya que los oferentes no obtienen aún un derecho con esta resolución, la cual constituye una mera recomendación.

- 5.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-175-2007, del 29 de octubre de 2007, señaló, entre otros puntos, que:

Verificado lo anterior, nos permitimos realizar la siguiente observación:

- 1.- Reiteramos lo señalado por la Oficina Jurídica en su Oficio OJ-1321-2007, relacionado con la "resolución de adjudicación 85-2007", en donde indican que "... no se trata de una resolución de adjudicación, como erróneamente se denominó el documento, ya que la Oficina de Suministros carece de competencia para adjudicar las contrataciones que excedan el monto determinado. Esta situación debe corregirse para evitar confusiones ya que los oferentes no obtienen aún un derecho con esta resolución, la cual constituye una mera recomendación". En ese sentido, es necesario que se haga la observación a la Oficina de Suministros para que se corrija esta situación.

Dado lo anterior, no evidenciamos otras situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso.

- 6.- Los señalamientos realizados por la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria (oficios OJ-1321-2007 y OCU-R-175-2007) fueron atendidos oportunamente por la Oficina de Suministros.

ACUERDA

Adjudicar la licitación pública N.º 2007LN-00008-ULIC *Compra de Conmutadores*, de la siguiente manera:

La línea 2 al oferente 2: GBM DE COSTA RICA, S.A. por un monto de \$51.938,42.

LÍNEA N.º 2

6 CATALYST 3750 24 10/100/1000+ MARCA CISCO SYSTEMS WS-C3750G-24TS-E1U parte No. WS-C3750G-24TS-E1U

6 UDS CISCO STACKWISE 50 CM STACKING, Parte No. CAB-STACK-50CM

6 UDS POWER CORD 110V, Parte No. CAB-AC

PRECIO UNITARIO \$7.924.55

PRECIO TOTAL \$47.547.27

12 UDS GE SFP, LC CONNECTOR SX TRANSC, Parte No. GLC-SX-MM=

PRECIO UNITARIO \$329.83

PRECIO TOTAL \$3.957.95

12 UDS TRIPP LITE – PATCH CABLE- SC, Parte No. N 316-03M

PRECIO UNITARIO \$36.10

PRECIO TOTAL \$433.20

Plazo de Entrega: 45 días naturales posteriores a la recepción de la Orden de Compra sea vía fax o personalmente.

Lugar de entrega: Almacenes de la Universidad de Costa Rica

Forma de Pago: Dentro de los 30 días siguientes a la presentación de las facturas en colones costarricenses al tipo de cambio promedio o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque, previo recibido conforme por parte del Centro de Informática. La Universidad de Costa Rica no asumirá el diferencial cambiario por atraso en la entrega imputable al adjudicatario.

Garantía: 24 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Administración, almacenado en condiciones normales de bodegaje.

La línea 1, 3 y 4 al oferente 3: DESCA SYS CENTROAMÉRICA, S.A. por un monto de \$289.161,20.

LÍNEA N.º 1

42 CONMUTADORES DE ACCESO A REDES CON 24 10-1000 TX Y 2 10/100/100 FX/ Catalyst 2960 24 10/100+2T/SFP LAN Base Image, Modelo No. WS-C2960-24TC-L

42 POWER CORD 110V, Modelo No. CAB-AC

PRECIO UNITARIO \$1.551.24

PRECIO TOTAL \$65.152.04

84 GE SFP, LC CONNECTOR SX TRANSCEIVER Marca CISCO, Modelo GLC-SX-MM=
PRECIO UNITARIO \$310.87
PRECIO TOTAL \$26.113.04

84 PATCH DE FIBRA LC-SC MONOMODO 3MT, Modelo FP2-LCSCSM-os
PRECIO UNITARIO \$44.57
PRECIO TOTAL \$3.743.48

84 Catalyst 2960 24 10/100+2T/SFP LAN Base Image (Garantía DESCA en reemplazo de equipo 8x5xNBD),
PRECIO UNITARIO \$18.20
PRECIO TOTAL \$1.528.43

LÍNEA N.º 3

1 CONMUTADOR DE ACCESO CON 48 10/100/1000 TX Y 4 PUERTOS SFP / CATALYST 4948, IPB s/w 48-Port 10/100/1000+4 SFP, 1 AC p/s, Modelo WS-C4948-S
1 AC Power Cord North America, Modelo CAB 7KAC
1 Catalyst 4948 300-Watt AC Power Supply, Modelo PWR-C49-300AC
PRECIO TOTAL \$6.525.15

1 CATALYST 4948 300-WATT AC POWER SUPPLY REDUDANT, Modelo PWR-C49-300AC/2
PRECIO TOTAL \$310.87

4 GE SFP, LC CONECTOR SX TRANSCEIVER, Modelo GLC-SX-MM=
PRECIO UNITARIO \$310.87
PRECIO TOTAL \$1.243.48

4 PATCH DE FIBRA LC-SC MONOMODO 3MT, Modelo FP2-LCSCSM-03
PRECIO UNITARIO \$44.57
PRECIO TOTAL \$178.26

2 IPB s/w 48Pt SFP 1 AC p/s Garantía Desca en reemplazo de equipo 8x5Xnbd c4948 por dos años
PRECIO UNITARIO \$338.97
PRECIO TOTAL \$677.93

LÍNEA N.º 4

LÍNEA N.º 4.1

3 CATALYST 4500 CHASSIS (7-SLOT), FAN, NO P/S, RED SUP CAPABLE, Modelo WS-C4507R
12 NEMA L5-20 TO IEC-C19 6FT US, Modelo CAB-L520P-C19-US
PRECIO UNITARIO \$6.214.28
PRECIO TOTAL \$18.642.85

3 CATALYST 4500 4200 W AC DUAL INPUT POWER SUPPLY (DATA+PoE), Modelo PWR-C45-4200ACV
PRECIO UNITARIO \$2.483.85
PRECIO TOTAL \$7.451.54

3 CATALYST 4500 4200W AC DUAL INPUT POWER SUPPLY (DATA + PoE), Modelo PWR-C45-4200ACV/2
PRECIO UNITARIO \$2.483.85
PRECIO TOTAL \$7.451.54

3 CATALYST 4500 SUPERVISOR V-10 GE, 2X10GE (X2) AND 4X1GE (SFP), Modelo WS-x4516-10GE
PRECIO UNITARIO \$12.431.67
PRECIO TOTAL \$37.295.02

3 CISCO CAT4500 IOS ENTERPRISE SERVICES SSH, Modelo S45ESK9-12237SG
PRECIO UNITARIO \$6.214.28
PRECIO TOTAL \$18.642.85

3 CATALYST 4500 48-PORT 1000BASE-X (SFPs Optional), Modelo WS-X4448-GB-SFP
PRECIO UNITARIO \$10.255.59
PRECIO TOTAL \$30.766.76

6 GE SFP, LC CONNECTOR LX/LH TRANSCEIVER, Modelo GLC-LH-SM
PRECIO UNITARIO \$618.63
PRECIO TOTAL \$3.711.78

57 GE SFP, LC CONNECTOR SX TRANSCEIVER, Modelo GLC-SX-MM
PRECIO UNITARIO \$310.87
PRECIO TOTAL \$17.719.57

6 1000 BASE-T SFP, Modelo GLC-T
PRECIO UNITARIO \$245.59
PRECIO TOTAL \$1.473.52

6 10 GBASE-LR X2 MODULE, Modelo X210GB-LR
PRECIO UNITARIO \$2.486.96
PRECIO TOTAL \$14.921.74

6 GARANTIA DE REEMPLAZO DE EQUIPO 8X5XNBD, WS-C4507R POR 2 AÑOS
PRECIO UNITARIO \$1.064.45
PRECIO TOTAL \$6.386.67

LÍNEA N.º 4.2

1 CONMUTADOR – CATALYST 4500 CHASSIS (3-SLOT), FAN, NO P/S, Modelo WS-C4503
PRECIO TOTAL \$618.63

1 CATALYST 4500 2800W AC POWER SUPPLY (DATA AND PoE), Modelo PWR-C45-2800ACV
PRECIO TOTAL \$1.240.37

1 CATALYST 4500 2800W AC POWER SUPPLY (DATA AND PoE), Modelo PWR-C45-2800ACV/2
2 NEMA 5-15 TO IEC-C19 13 FT US, Modelo CAB-US515P-C19-US
PRECIO TOTAL \$1.240.37

1 CATALYST 4503 SUPLL-PLUS-TS, 12 10/100/1000 PoE+8 SFP SLOTS, Modelo W-X4013+TS
PRECIO UNITARIO \$3.727.33

1 CISCO CAT4500 IOS ENTERPRISE SERVICES 55H, Modelo S45ESK9-12287SG
PRECIO TOTAL \$6.214.28

1 CATALYST 4500 GIGABIT ETHERNET MODULE, 6-PORTS (GBIC), Modelo WS-X4306-GB
PRECIO TOTAL \$1.862.11

2 1000BASE-LX/LH LONG HAUL GBIC (SINGLEMODE OR MULTIMODE), Modelo WS-G5486
PRECIO UNITARIO \$618.63
PRECIO TOTAL \$1.237.26

2 GE SFP, LC CONNECTOR LX/LH TRANSCEIVER, Modelo GLC-LH-SM
PRECIO UNITARIO \$618.63
PRECIO TOTAL \$1.237.26

2 1000BASE-T GBIC, Modelo WSG5488=
PRECIO UNITARIO \$245.59
PRECIO TOTAL \$491.17

2 GARANTÍA EN REEMPLAZO DE EQUIPO 8X5XNBD, WS-C4503 POR 2 AÑOS
PRECIO UNITARIO \$677.93
PRECIO TOTAL \$1.355.87

Plazo de Entrega: 45 días naturales posteriores a la recepción de la Orden de Compra sea vía fax o personalmente.

Lugar de entrega: Almacenes de la Universidad de Costa Rica.

Forma de Pago: Dentro de los 30 días siguientes a la presentación de las facturas en colones costarricenses al tipo de cambio promedio o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque, previo recibido conforme por parte del Centro de Informática. La Universidad de Costa Rica no asumirá el diferencial cambiario por atraso en la entrega imputable al adjudicatario.

Garantía: 24 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Administración, almacenado en condiciones normales de bodegaje.

Todo con fundamento en el estudio técnico, en el estudio legal, el cartel y la oferta.”

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ señala que el Dr. Luis Bernardo Villalobos no firma el dictamen, pero sí participó en la discusión, dio sus aportes y está de acuerdo, pero por encontrarse fuera del país, no le da su refrendo.

Agradece la presentación del M.Sc. Abel Brenes y a los compañeros, en la discusión de los análisis, tanto de las modificaciones como de la presente licitación, a las analistas: Licda. Giselle Quesada y magistra Carolina Solano.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR da las gracias al M.Sc. Brenes por estar en el proceso de la presentación y discusión.

Tiene una pregunta como físico y matemático, pues le gusta sumar las cosas y lo que le preocupa es cuando la suma de las partes no da el todo y él no ha hecho ese ejercicio aquí ni pudo hacerlo; sin embargo, en el segundo párrafo de la línea N.º 4, dice:

3 CATALYST 4500 4200 W AC DUAL INPUT POWER SUPPLY (DATA+PoE)

Señala que es exactamente igual al párrafo 3 y en el modelo se diferencia por un “/2”, pero el precio es igual, además, lo mismo pasa en la línea N.º 4.2 con el segundo y tercer párrafo.

Al respecto, pregunta si son dos modelos al mismo precio o simplemente fue un error donde se connotó la misma cosa y aparece un precio, porque todos los demás tienen precios diferentes, pero en esas dos líneas los precios son exactos.

El M.Sc. ABEL BRENES manifiesta que es asunto de desglose, porque cuando lo vieron en la fotografía les hizo la observación de las dos fuentes de poder y como son 3 equipos, son 6 fuentes. Se imagina que fue un asunto simplemente de no poner 6 en lugar de 3 y 3; es lo mismo, solo que se quiso diferenciar 3 primarias y 3 de respaldo, pero se podría haber puesto 6; en el modelo, el “/2” significa que es la fuente de poder redundante, o sea, le llegan dos conexiones eléctricas: la primaria y la secundaria, lo que

se quiso hacer fue la salvedad de que había dos fuentes por cada equipo. A la hora de verlo operando hay una que es primaria, que es la que está recibiendo la energía.

*****A las once horas y cuarenta y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y cuarenta y un minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

*****A las once horas y cincuenta y dos minutos, se retira de la sala de sesiones el M.Sc. Abel Brenes*****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y M.Sc. Héctor González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y M.Sc. Héctor González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la Licitación pública “Compra de conmutadores 2007-LN-00008-ULIC (oficio R-7506-2007, del 7 de noviembre d 2007).**
- 2. La Comisión de Licitaciones, integrada por el M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración; MBA Eduardo Rojas Gómez, Jefe de la Oficina de Suministros, y la MBA Anabelle León Chinchilla, Jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto de la Oficina de Administración Financiera, presentan la Recomendación de adjudicación N.º 85-2007, para la Compra de Conmutadores. Esa recomendación está sustentada en el cartel, en el análisis**

legal de las ofertas realizado por la Unidad de Licitaciones de la Oficina de Suministros y en la recomendación técnica emitida por el Centro de Informática (oficios CI-1746-2007, del 28 de agosto de 2007, y CI-2253-2007, del 5 de noviembre de 2007).

3. Mediante las siguientes solicitudes de materiales se realiza la reserva presupuestaria:

Solicitud N.º 4445-2007 Centro de Informática	¢94.000.000,00
Solicitud N.º 4447-2007 Centro de Informática	102.200.000,00
TOTAL	¢196.200.000,00

4. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1321-2007, del 22 de octubre de 2007, dictaminó que:

Una vez estudiado el expediente remitido a esta Oficina no se encuentran objeciones de carácter legal que impidan la continuación del trámite normal del procedimiento hasta el dictado del acto de adjudicación por el Consejo Universitario.

Las ofertas recibidas fueron analizadas por el Centro de Informática, unidad que por medio del oficio CI-1746-2007 envía los resultados de esta evaluación a la Oficina de Suministros. Esta Evaluación es la base de recomendación de adjudicación número 85-2007.

Respecto a la resolución 85-2007, tal y como se ha dicho en ocasiones anteriores, no se trata de una resolución de adjudicación, como erróneamente se denominó el documento, ya que la Oficina de Suministros carece de competencia para adjudicar las contrataciones que excedan el monto determinado. Esta situación debe corregirse para evitar confusiones ya que los oferentes no obtienen aún un derecho con esta resolución, la cual constituye una mera recomendación.

5. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-175-2007, del 29 de octubre de 2007, señaló, entre otros puntos, que:

Verificado lo anterior, nos permitimos realizar la siguiente observación:

- 1.- Reiteramos lo señalado por la Oficina Jurídica en su Oficio OJ-1321-2007, relacionado con la “resolución de adjudicación 85-2007”, en donde indican que “... no se trata de una resolución de adjudicación, como erróneamente se denominó el documento, ya que la Oficina de Suministros carece de competencia para adjudicar las contrataciones que excedan el monto determinado. Esta situación debe corregirse para evitar confusiones ya que los oferentes no obtienen aún un derecho con esta resolución, la cual constituye una mera recomendación”. En ese sentido, es necesario que se haga la observación a la Oficina de Suministros para que se corrija esta situación.

Dado lo anterior, no evidenciamos otras situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso.

6. Los señalamientos realizados por la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria (oficios OJ-1321-2007 y OCU-R-175-2007) fueron atendidos oportunamente por la Oficina de Suministros.

ACUERDA:

Adjudicar la licitación pública N.º 2007LN-00008-ULIC *Compra de Conmutadores*, de la siguiente manera:

La línea 2 al oferente 2: GBM DE COSTA RICA, S.A. por un monto de \$51.938,42.

LÍNEA N.º 2

6 CATALYST 3750 24 10/100/1000+ MARCA CISCO SYSTEMS WS-C3750G-24TS-E1U parte No. WS-C3750G-24TS-E1U

6 UDS CISCO STACKWISE 50 CM STACKING, Parte No. CAB-STACK-50CM

6 UDS POWER CORD 110V, Parte No. CAB-AC

PRECIO UNITARIO \$7.924.55

PRECIO TOTAL \$47.547.27

12 UDS GE SFP, LC CONNECTOR SX TRANSC, Parte No. GLC-SX-MM=

PRECIO UNITARIO \$329.83

PRECIO TOTAL \$3.957.95

12 UDS TRIPP LITE – PATCH CABLE- SC, Parte No. N 316-03M

PRECIO UNITARIO \$36.10

PRECIO TOTAL \$433.20

Plazo de Entrega: 45 días naturales posteriores a la recepción de la Orden de Compra, sea vía fax o personalmente.

Lugar de entrega: Almacenes de la Universidad de Costa Rica

Forma de Pago: Dentro de los 30 días siguientes a la presentación de las facturas en colones costarricenses, al tipo de cambio promedio o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque, previo recibido conforme por parte del Centro de Informática. La Universidad de Costa Rica no asumirá el diferencial cambiario por atraso en la entrega imputable al adjudicatario.

Garantía: 24 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Administración, almacenado en condiciones normales de bodegaje.

Las líneas 1, 3 y 4 al oferente 3: DESCA SYS CENTROAMÉRICA, S.A. por un monto de \$289.161,20.

LÍNEA N.º 1

42 CONMUTADORES DE ACCESO A REDES CON 24 10-1000 TX Y 2 10/100/100 FX/ Catalyst 2960 24 10/100+2T/SFP LAN Base Image, Modelo No. WS-C2960-24TC-L

42 POWER CORD 110V, Modelo No. CAB-AC
PRECIO UNITARIO \$1.551.24
PRECIO TOTAL \$65.152.04

84 GE SFP, LC CONNECTOR SX TRANSCEIVER Marca CISCO, Modelo GLC-SX-MM=
PRECIO UNITARIO \$310.87
PRECIO TOTAL \$26.113.04

84 PATCH DE FIBRA LC-SC MONOMODO 3MT, Modelo FP2-LCSCSM-os
PRECIO UNITARIO \$44.57
PRECIO TOTAL \$3.743.48

84 Catalyst 2960 24 10/100+2T/SFP LAN Base Image (Garantía DESCA en reemplazo de equipo 8x5xNBD),
PRECIO UNITARIO \$18.20
PRECIO TOTAL \$1.528.43

LÍNEA N.º 3

1 CONMUTADOR DE ACCESO CON 48 10/100/1000 TX Y 4 PUERTOS SFP / CATALYST 4948, IPB s/w 48-Port 10/100/1000+4 SFP, 1 AC p/s, Modelo WS-C4948-S
1 AC Power Cord North America, Modelo CAB 7KAC
1 Catalyst 4948 300-Watt AC Power Supply, Modelo PWR-C49-300AC
PRECIO TOTAL \$6.525.15

1 CATALYST 4948 300-WATT AC POWER SUPPLY REDUDANT, Modelo PWR-C49-300AC/2
PRECIO TOTAL \$310.87

4 GE SFP, LC CONECTOR SX TRANSCEIVER, Modelo GLC-SX-MM=
PRECIO UNITARIO \$310.87
PRECIO TOTAL \$1.243.48

4 PATCH DE FIBRA LC-SC MONOMODO 3MT, Modelo FP2-LCSCSM-03
PRECIO UNITARIO \$44.57
PRECIO TOTAL \$178.26

2 IPB s/w 48Pt SFP 1 AC p/s Garantía Desca en reemplazo de equipo 8x5Xnbd c4948 por dos años
PRECIO UNITARIO \$338.97
PRECIO TOTAL \$677.93

LÍNEA N.º 4

LÍNEA N.º 4.1

3 CATALYST 4500 CHASSIS (7-SLOT), FAN, NO P/S, RED SUP CAPABLE, Modelo WS-C4507R

12 NEMA L5-20 TO IEC-C19 6FT US, Modelo CAB-L520P-C19-US

PRECIO UNITARIO \$6.214.28

PRECIO TOTAL \$18.642.85

3 CATALYST 4500 4200 W AC DUAL INPUT POWER SUPPLY (DATA+PoE),

Modelo PWR-C45-4200ACV

PRECIO UNITARIO \$2.483.85

PRECIO TOTAL \$7.451.54

3 CATALYST 4500 4200W AC DUAL INPUT POWER SUPPLY (DATA + PoE),

Modelo PWR-C45-4200ACV/2

PRECIO UNITARIO \$2.483.85

PRECIO TOTAL \$7.451.54

3 CATALYST 4500 SUPERVISOR V-10 GE, 2X10GE (X2) AND 4X1GE (SFP),

Modelo WS-x4516-10GE

PRECIO UNITARIO \$12.431.67

PRECIO TOTAL \$37.295.02

3 CISCO CAT4500 IOS ENTERPRISE SERVICES SSH, Modelo S45ESK9-12237SG

PRECIO UNITARIO \$6.214.28

PRECIO TOTAL \$18.642.85

3 CATALYST 4500 48-PORT 1000BASE-X (SFPs Optional), Modelo WS-X4448-GB-SFP

PRECIO UNITARIO \$10.255.59

PRECIO TOTAL \$30.766.76

6 GE SFP, LC CONNECTOR LX/LH TRANSCEIVER, Modelo GLC-LH-SM

PRECIO UNITARIO \$618.63

PRECIO TOTAL \$3.711.78

57 GE SFP, LC CONNECTOR SX TRANSCEIVER, Modelo GLC-SX-MM

PRECIO UNITARIO \$310.87

PRECIO TOTAL \$17.719.57

6 1000 BASE-T SFP, Modelo GLC-T

PRECIO UNITARIO \$245.59

PRECIO TOTAL \$1.473.52

6 10 GBASE-LR X2 MODULE, Modelo X210GB-LR

PRECIO UNITARIO \$2.486.96

PRECIO TOTAL \$14.921.74

6 GARANTIA DE REEMPLAZO DE EQUIPO 8X5XNBD, WS-C4507R POR 2 AÑOS

PRECIO UNITARIO \$1.064.45

PRECIO TOTAL \$6.386.67

LÍNEA N.º 4.2

1 CONMUTADOR – CATALYST 4500 CHASSIS (3-SLOT), FAN, NO P/S,
Modelo WS-C4503
PRECIO TOTAL \$618.63

1 CATALYST 4500 2800W AC POWER SUPPLY (DATA AND PoE), Modelo
PWR-C45-2800ACV
PRECIO TOTAL \$1.240.37

1 CATALYST 4500 2800W AC POWER SUPPLY (DATA AND PoE), Modelo
PWR-C45-2800ACV/2
2 NEMA 5-15 TO IEC-C19 13 FT US, Modelo CAB-US515P-C19-US
PRECIO TOTAL \$1.240.37

1 CATALYST 4503 SUPLL-PLUS-TS, 12 10/100/1000 PoE+8 SFP SLOTS,
Modelo W-X4013+TS
PRECIO UNITARIO \$3.727.33

1 CISCO CAT4500 IOS ENTERPRISE SERVICES 55H, Modelo S45ESK9-
12287SG
PRECIO TOTAL \$6.214.28

1 CATALYST 4500 GIGABIT ETHERNET MODULE, 6-PORTS (GBIC), Modelo
WS-X4306-GB
PRECIO TOTAL \$1.862.11

2 1000BASE-LX/LH LONG HAUL GBIC (SINGLEMODE OR MULTIMODE),
Modelo WS-G5486

PRECIO UNITARIO \$618.63
PRECIO TOTAL \$1.237.26

2 GE SFP, LC CONNECTOR LX/LH TRANSCEIVER, Modelo GLC-LH-SM
PRECIO UNITARIO \$618.63
PRECIO TOTAL \$1.237.26

2 1000BASE-T GBIC, Modelo WSG5488=
PRECIO UNITARIO \$245.59
PRECIO TOTAL \$491.17

2 GARANTÍA EN REEMPLAZO DE EQUIPO 8X5XNBD, WS-C4503 POR 2
AÑOS
PRECIO UNITARIO \$677.93
PRECIO TOTAL \$1.355.87

Plazo de Entrega: 45 días naturales posteriores a la recepción de la Orden de Compra, sea vía fax o personalmente.

Lugar de entrega: Almacenes de la Universidad de Costa Rica.

Forma de Pago: Dentro de los 30 días siguientes a la presentación de las facturas en colones costarricenses, al tipo de cambio promedio o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque, previo recibido conforme por parte del Centro de Informática. La Universidad de Costa Rica no asumirá el diferencial cambiario por atraso en la entrega imputable al adjudicatario.

Garantía: 24 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Administración, almacenado en condiciones normales de bodegaje.

Todo, con fundamento en el estudio técnico, en el estudio legal, el cartel y la oferta.

ACUERDO FIRME

**** A las once horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y cincuenta y siete minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y M.Sc. Héctor González. *****

ARTÍCULO 9

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación y una modificación del orden del día.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y M.Sc. Héctor González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y M.Sc. Héctor González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

1. **Ampliar el orden del día para incluir la propuesta para derogar el inciso 2, artículo, de la sesión 5204, del 6 de noviembre de 2007, referente a la no ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la Dra. Patricia Sánchez Trejos, de la Escuela de Agronomía.**
2. **Modificar el orden del día para entrar a ver inmediatamente la propuesta para derogar el inciso 2, artículo, de la sesión 5204, del 6 de noviembre de 2007, referente a la no ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la Dra. Patricia Sánchez Trejos, de la Escuela de Agronomía.**

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario conoce la propuesta PD-07-11-026, presentada por la Dirección, para derogar el inciso 2), artículo 4, de la sesión 5204, del 6 de noviembre de 2007, referente a la no ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la Dra. Patricia Sánchez Trejos, de la Escuela de Agronomía.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expone la propuesta, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO:

1. El Consejo Universitario en la sesión N.º5204, artículo 4 del 06 de noviembre de 2007, acordó no ratificar la solicitud de apoyo financiero a la Dra. Patricia Sánchez Trejos de la Escuela de Agronomía. Lo anterior, debido a que no se aprobó el levantamiento del requisito correspondiente al artículo 9 inciso d) del *Reglamento para la Asignación de Recursos a los Funcionarios que Participen en Eventos Internacionales*.
2. Mediante nota con fecha 7 de noviembre de 2007, la Dra. Patricia Sánchez indica que:

“Los dos últimos viajes realizados y aprobados por el Consejo Universitario en las sesiones 5155 y 5193, obedecen a un Proyecto de Cooperación con la Agencia de Cooperación Española Internacional entre la Universidad del País Vasco y la Universidad de Costa Rica “Transferencia de conocimientos y tecnologías limpias, relativas a las denominaciones de origen y otras certificaciones de calidad ambiental entre España y Costa Rica”, de la cual soy la coordinadora por Costa Rica, por tanto, existe un compromiso de la Institución para cumplir con los acuerdos ahí estipulados, así consta en los oficios que para tal efecto emitió la señora Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa de la Universidad de Costa Rica, en los cuales justificaba la necesidad del viaje (OAICE-CI-04-271-2007 y OAICE-CI-09-695-2007).

El primer viaje lo realizó por motivos de atender un Congreso del PCCMCA en la ciudad de Guatemala, en el que se me invitó a participar con la exposición: “Análisis Discriminante en Cinco Variedades de Faba Granja Asturiana”.

*Así las cosas, de la manera más atenta, acudo ante usted e interpongo formal **Recurso de Revisión**, agradezco la gestión realizada y lo actuado por los respetables Miembros del Consejo Universitario”*

3. La Dra. Ana Sittenfeld, Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, mediante el oficio OAICE-CI-09-695-2007, presenta un nuevo elemento para el otorgamiento de los gastos de viaje al exterior, dado que esta actividad se enmarca dentro del proyecto “Transferencia de conocimientos y tecnologías limpias, relativas a las denominaciones de origen y otras certificaciones de calidad ambiental entre España y Costa Rica”, aprobado bajo la modalidad de Acciones Complementarias, en el marco del Programa de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

ACUERDA:

1. Derogar el inciso 2), artículo 4 de la sesión N.º 5204, llevada a cabo el 06 de noviembre de 2007, referente a la no ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la Doctora Patricia Sánchez Trejos de la Escuela de Agronomía.
2. Revisar la nueva información aportada y proceder con el trámite respectivo, de conformidad con el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos* y el artículo 3 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales.*”

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión la propuesta.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa, con respecto al acuerdo 2, que, en este caso, se debe proceder no tanto con el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos* y sobre el artículo 3 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, hay que asegurarse de que sea el artículo que inicia todo el proceso.

Opina que más bien debería decir: Revisar la nueva información y proceder con el trámite respectivo de acuerdo con el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*; no mencionar artículos, porque a lo mejor se confunden y, en realidad, han estado haciendo las cosas en función del Reglamento.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE expresa que en la sesión N.º 5204 solicitó la justificación de la Dra. Patricia Sánchez, pues es el viaje número 4 y la justificación no llenaba los requisitos.

Les recuerda que el señor Francisco Enríquez estaba en una situación parecida y no se le aprobaron los viáticos, a pesar de que los dos viajes anteriores habían sido por representación de la Rectoría; ella lo manifestó en esa oportunidad y lo envió por escrito, ya que se tienen que dar cuentas a toda la comunidad universitaria.

Se pregunta qué criterios se están tomando para aprobar el viaje número 4. Considera que con las dos cartas que hay, ya no hay ningún elemento que se preste para duda.

Señala que ayer se dijo que se aplicara de igual forma para todos, pero, a veces, los vicerrectores tienen participación de su vicerrectoría o en representación de la señora Rectora y, a veces, es una en forma personal, por lo cual estima que tienen que reflexionar, porque sino siempre se está repitiendo lo mismo, siempre se preguntan por qué tantas veces y se buscan las justificaciones.

Exterioriza que no tiene nada en contra de la Dra. Sánchez, ni de la Escuela de Agronomía, sino que es consecuente, y si se está revisando y tienen que levantar requisitos, se tiene que hacer con todos por igual.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que debe quedar claro que cualquier persona que piense que el Consejo Universitario no consideró algún elemento adicional

en la asignación de los viáticos, podrá hacer la misma solicitud; es un trámite que cualquier miembro de la comunidad universitaria va a poder utilizar.

**** A las doce horas y nueve minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las doce horas y doce minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ expresa que va a utilizar una palabra que sabe que no le agrada al M.Sc. Alfonso Salazar, pero la ha utilizado durante tres años y le gusta, por lo cual lo va a seguir haciendo, pero le va a dar una connotación.

A su juicio, los viáticos seguirán siendo la “manzana de la discordia”, pero entendiendo “discordia” por esencia de discusión; no obstante, quiere agradecerles a los compañeros y compañeras por permitirle tener el caso sobre la mesa. Podría denominar que son lecciones aprendidas ante esa discordia que siempre son los viáticos, por los asuntos que mencionó la Licda. Aguirre, también, porque en este momento siente una gran satisfacción de poder actuar con justicia y equidad ante la compañera, que también ha mostrado su interés institucional por asistir a una actividad en la cual los beneficios –como les hacía ver a él y a la ML. Ivonne Robles hoy en la mañana que la atendieron– que anda buscando son de importancia para la revista que ella coordina a escala internacional, y si lo logra, es un impacto directo en el quehacer académico de la Institución.

Considera que la lección aprendida es ponerles un poco más de atención a las justificaciones de los compañeros y compañeras, quiénes, por diferentes motivos, tienen las posibilidades de salir del país más de una vez. Para él, esa sería la lección aprendida del día, pero les agradece a todos y todas la oportunidad de la revisión y la satisfacción de poder apoyar a una universitaria que va en sus funciones de trabajo.

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta que, circunstancialmente, le correspondió coordinar la elaboración del cuadro de los viáticos y siente una gran satisfacción de que la profesora haya buscado todos los puntos de diálogo posibles, pues desde ayer empezó a llamar por teléfono y hoy se apersonó en el Consejo Universitario. Le agradece al MBA. Walther González que, mientras ella llegaba, gentilmente la atendió. El diálogo con ella fue muy importante, porque ayer destacaba que a veces no se tiene un conocimiento completo de lo que son las diferentes proyecciones académicas de la Universidad, como, por ejemplo, las revistas y lo que llegan, lo que atraen las revistas para la Universidad, en términos de los canjes, de actualización de conocimientos, etcétera. Como bien decía el MBA. González, ella hizo hincapié en que ha estado hablando con el mayor número de directores y editores de revistas para que haya un grupo mucho más fuerte y la Institución tenga una mayor proyección, inclusive le solicitó que se comunicara con el Dr. Víctor Manuel Sánchez, quien es el Director de la *Revista de Artes y Letras*.

Estima que en la Universidad no hay revistas científicas o de artes, sino que es el quehacer de la Universidad, por lo cual le agradece a la M.Sc. Bustamante haber retomado el asunto y a todos los compañeros que están participando en la revisión.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE adiciona que, por lo menos, desde su posición de la Dirección, siempre que alguien llama a solicitar explicaciones sobre un viático –ella es la segunda persona–, ella trata de atenderlas de manera directa y les da las explicaciones con la mayor transparencia posible. En el caso del profesor de Informática, después de las explicaciones, quedó totalmente satisfecho, pero en este caso, la Dra. Patricia Sánchez le informó que había elementos adicionales que le parecían que no habían sido considerados, por lo cual ella le dijo que procedieran a coordinar con alguno de los miembros de la Comisión de Política Académica, para que vieran la posibilidad de que eso fuera revisado.

Reitera que su posición es que siempre, por lo menos, a partir del tercer viático espera una justificación especial de por qué esa persona va a salir más de dos veces del país; no espera justificaciones maravillosas, pero sí algo que haga ver por qué es importante para la Institución que la persona salga. Para ella, la justificación del Dr. Werner Rodríguez, Director de la Escuela de Agronomía, ayer, era suficiente, por lo cual avaló la posición, igual que lo ha hecho en muchos otros casos cuando han visto cartas adicionales y le solicitan al Coordinador de la Comisión que revise dentro del expediente si hay alguna comunicación adicional y en muchísimos casos la han encontrado, y de su parte ha habido un aval a esa solicitud.

Agrega que esa justificación debe llegar al Consejo Universitario y debe decir por qué es importante para la Institución que esa persona, que ya salió dos veces, salga una tercera, cuarta o quinta vez.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y M.Sc. Héctor González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y M.Sc. Héctor González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO:

- 1. El Consejo Universitario en la sesión N.º5204, artículo 4 del 06 de noviembre de 2007, acordó no ratificar la solicitud de apoyo financiero a la Dra. Patricia**

Sánchez Trejos de la Escuela de Agronomía. Lo anterior, debido a que no se aprobó el levantamiento del requisito correspondiente al artículo 9 inciso d) del *Reglamento para la Asignación de Recursos a los Funcionarios que Participen en Eventos Internacionales*.

2. Mediante nota con fecha 7 de noviembre de 2007, la Dra. Patricia Sánchez indica que:

“Los dos últimos viajes realizados y aprobados por el Consejo Universitario en las sesiones 5155 y 5193, obedecen a un Proyecto de Cooperación con la Agencia de Cooperación Española Internacional entre la Universidad del País Vasco y la Universidad de Costa Rica “Transferencia de conocimientos y tecnologías limpias, relativas a las denominaciones de origen y otras certificaciones de calidad ambiental entre España y Costa Rica”, de la cual soy la coordinadora por Costa Rica, por tanto, existe un compromiso de la Institución para cumplir con los acuerdos ahí estipulados, así consta en los oficios que para tal efecto emitió la señora Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa de la Universidad de Costa Rica, en los cuales justificaba la necesidad del viaje (OAICE-CI-04-271-2007 y OAICE-CI-09-695-2007).

El primer viaje lo realicé por motivos de atender un Congreso del PCCMCA en la ciudad de Guatemala, en el que se me invitó a participar con la exposición: “Análisis Discriminante en Cinco Variedades de Faba Granja Asturiana”.

Así las cosas, de la manera más atenta, acudo ante usted e interpongo formal Recurso de Revisión, agradezco la gestión realizada y lo actuado por los respetables Miembros del Consejo Universitario”

3. La Dra. Patricia Sánchez Trejos aportó nuevos elementos que no fueron conocidos en la sesión N.º 5204, del 6 de noviembre de 2007, de este Órgano Colegiado.

ACUERDA:

1. Derogar el inciso 2), artículo 4 de la sesión N.º 5204, llevada a cabo el 06 de noviembre de 2007, referente a la no ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la Dra. Patricia Sánchez Trejos, de la Escuela de Agronomía.
2. Revisar la nueva información aportada y proceder con el trámite respectivo, de conformidad con el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación y modificación de agenda.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y M.Sc. Héctor González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y M.Sc. Héctor González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Ampliar la agenda para incluir la revisión de la solicitud de gastos de viaje de la Dra. Patricia Sánchez, con el fin de conocer la nueva información aportada y realizar el trámite correspondiente.**
- 2. Modificar el orden del día para entrar a conocer a continuación la revisión de la solicitud de gastos de viaje de la Dra. Patricia Sánchez.**

ARTÍCULO 12

El Consejo Universitario conoce la solicitud de apoyo financiero de la Dra. Patricia Sánchez Trejos, de la Escuela de Agronomía.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expone la solicitud de apoyo financiero.

Señala que la información adicional que les está presentando la Dra. Patricia Sánchez, sustentada en cartas de la Oficina de Asuntos Internacionales, es que dos de los viajes que ella hizo estaban dentro de una participación institucional en un proyecto, por lo que igual hay que levantarle los requisitos, pero tiene una justificación especial para los dos viajes anteriores, además de la justificación que todos conocen del Dr. Werner Rodríguez, Director de la Escuela de Agronomía. Plantea que los dos viajes anteriores trascendían su interés académico particular y que es un aporte de ella, dentro de una función que institucionalmente le fue asignada, pero que este viaje sí es un interés personal, pero se adapta completamente a su función dentro de la *Revista de Agronomía Mesoamericana*.

Posteriormente, somete a votación secreta levantar el requisito a Patricia Sánchez Trejos, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y M.Sc. Héctor González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. Se derogó el inciso 2), artículo 4, de la sesión N.º 5204, llevada a cabo el 06 de noviembre de 2007, referente a la no ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la Dra. Patricia Sánchez Trejos, de la Escuela de Agronomía.
2. Se revisó la nueva información aportada y proceder con el trámite respectivo, de conformidad el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*.

ACUERDA:

Ratificar, de conformidad con el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, la siguiente solicitud de apoyo financiero:

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuest o ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Sánchez Trejos, Patricia Escuela de Agronomía	Catedrática (3) (Otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5147, 5155 y 5193)	La Habana, Cuba	Actividad ; 13 al 15 noviembre Itinerario: 12 al 16 noviembre	VI Encuentro de Editores de Revistas Científicas. Participará como revisora en la revista <i>Agronomía Mesoamericana</i> , además esta reunión es especialmente útil para fortalecer relaciones con editores de América Latina; dado el proceso de acreditación de la revista, es pertinente que la Dra. Patricia Sánchez obtenga información de primera mano acerca del proceso.	\$423 Pasaje \$577 Viáticos parciales Total Presupuest o ordinario: \$1000	\$100 Complement o viáticos \$100 Inscripción Aporte personal Total aporte personal: \$200

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

- 1 Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- 2 Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- 3 No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13

La M.Sc. Marta Bustamante propone levantar la sesión y dejar pendiente para la próxima los siguientes asuntos: criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley de turismo rural comunitario para el desarrollo social y la conservación ambiental* y el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley de creación de la Universidad del Deporte*.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y M.Sc. Héctor González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la sesión y dejar pendiente para la próxima los siguientes asuntos: criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley de turismo rural comunitario para el desarrollo social y la conservación ambiental* y el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley de creación de la Universidad del Deporte*.

A las doce horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.